



n ú m e r o

263

z e n b a k i a

2ª DE JUNIO DE 2009

2009ko EKAINAREN 2.a

Boletín Quincenal de  
Información Europea

Europari Buruzko  
Hamabostekaria



EUROPA  
EUSKADI

*Entrevista: D. Leonard  
Orban, Comisario Europeo  
de Multilingüismo*

*pág. 3*

*El Lehendakari apuesta por  
las energías renovables  
y seguras en European  
Future Forum*

*pág. 5*

*Pilar Unzu, Consejera  
de Medio Ambiente,  
Planificación Territorial,  
Agricultura y Pesca del  
Gobierno Vasco, inaugura  
la Conferencia de la Red  
Europea de Regiones  
Libres de Transgénicos*

*pág. 5*

*El Gobierno Vasco  
potenciará la colaboración  
de las empresas vascas  
de automoción con otras  
firmas europeas*

*pág. 6*

*Consejo Europeo*

*pág. 7*

*Consejo de agricultura y  
pesca*

*pág. 15*

*Consejo de Asuntos  
Generales y Relaciones  
Exteriores*

*pág. 30*

# Índice

- Entrevista .....	3
- Actos .....	5

## Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Consejo Europeo (I) .....	7
- Consejo Europeo (II) .....	8
- Nueva composición del Parlamento Europeo .....	9

## Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Foro sobre el cambio climático y el empleo .....	10
- Informe de la OCDE sobre las condiciones de la docencia .....	11
- Nuevas formas de seguridad en productos de puericultura .....	12
- Ampliación del permiso parental .....	13
- Balance del año europeo de la igualdad de oportunidades .....	14
- Pandemia de gripe AH1N1 .....	14

## Economía / Ekonomia

- Consejo de agricultura y pesca (I): agricultura .....	15
- Consejo de agricultura y pesca (II): pesca .....	16
- Consejo de transportes, telecomunicaciones y energía (I): transportes ....	17
- Estrategia 2010-2020 para un transporte sostenible .....	18
- Consejo de transportes, telecomunicaciones y energía (II): energía y telecomunicaciones .....	19
- Eficiencia energética de los equipos de ofimática .....	20
- Eficiencia energética de los edificios .....	20
- Potencial eólico de la UE .....	21
- Informe sobre la calidad de las aguas de baño .....	22
- Berrikuntzaren eta garapen iraunkorraren inguruko eztabaia .....	23
- Prentsa-askatasunaren aldeko Europako gutuna .....	24
- Mejora de los servicios administrativos on line .....	25
- Plan de acción para potenciar la "Internet de los objetos" .....	26
- Bioziden erabilerako araudi berria .....	27

## UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Consultas públicas sobre la actividad crediticia en la UE .....	28
- Informe 2009 sobre las finanzas públicas en la UEM .....	29

## Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores .....	30
--	----



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

ENTREVISTA A D. LEONARD ORBAN,  
COMISARIO EUROPEO DE MULTILINGÜISMO

**EL  
MULTILINGÜISMO  
CONTRIBUYE  
A LA  
COMPETITIVIDAD  
DE LA ECONOMÍA  
PARA LOGRAR  
LOS OBJETIVOS  
DE LA ESTRATEGIA  
DE LISBOA**



Leonard Orban

El Comisario Europeo de Multilingüismo, Leonard Orban, en su entrevista concedida al Boletín Europa-Euskadi hace un balance de los hitos más importantes de estos dos años al frente de dicha cartera, igualmente, explica la importancia del Multilingüismo en la Estrategia Renovada de Lisboa, y por otra parte, señala las acciones e iniciativas de la Unión Europea en este ámbito.

**Pregunta:** Tras 2 años siendo el primer Comisario Europeo de Multilingüismo ¿nos podría presentar un balance? ¿Hitos más importantes?

**Leonard Orban:** He sido capaz de mostrar que el multilingüismo aumenta la creatividad, rompe los estereotipos culturales y puede contribuir al desarrollo de productos y servicios innovadores, todo lo cual revierte en cualidades y actividades de genuino valor económico. En nuestra estrategia adoptada en septiembre 2008 subrayamos también que el multilingüismo ayuda a las personas a desplazarse con mayor facilidad para aprovechar las oportunidades de estudio o de trabajo que se brindan en otros países. Es bueno para las personas, las empresas y la competitividad. Por extensión, es fundamental para alcanzar el objetivo político general de la Unión Europea: la Estrategia de Lisboa para crear más empleo y estimular el crecimiento.

He demostrado que no sólo beneficia a la economía, sino que también es un factor indispensable para la integración en el mercado laboral y la cohesión social, e importantísimo para el diálogo intercultural. La lengua es parte integrante de nuestra identidad y nuestra expresión cultural más directa. Las lenguas tienden puentes con otros pueblos y culturas.

Nuestra nueva estrategia de multilingüismo en la Comisión Europea aspira a la conjunción de todas estas ventajas. En concreto, consiste en fomentar el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística en la sociedad, promover una economía multilingüe sana, y dar a los ciudadanos acceso a la legislación de la Unión Europea en su propio idioma.

Las instituciones europeas han elaborado varios instrumentos para ayudar a los traductores y los intérpretes

en su trabajo Estos instrumentos, como por ejemplo la base de datos de terminología interinstitucional IATE está ya abierto al público. Con ello se proporcionará a las empresas la terminología precisa (por ejemplo para juristas o para ingenieros) que puede utilizarse en los aspectos técnicos de los diferentes ámbitos de actividad.

Además, se han creado instrumentos modernos para facilitar la comunicación. La Dirección General de Interpretación ha creado una Plataforma tecnológica avanzada para la comunicación multilingüe, que permitirá que audiencias remotas estén conectadas mediante un sistema de videoconferencia que ofrecerá interpretación simultánea. Este sistema debería ampliarse al nivel de la Comisión Europea y de otras instituciones. De esta manera, los ciudadanos de los Estados miembros podrán estar en contacto con las instituciones y los organismos europeos.

La cartera de multilingüismo ha tenido una importante dimensión horizontal, e interactúa estrechamente con otras políticas de la Unión Europea, tales como la cultura, la educación, la comunicación, la política social, el empleo, la justicia, la libertad y la seguridad, etc. Hemos recogido ideas y sugerencias de los Estados miembros y de los interesados en este campo y elaborado nuevas políticas que reflejen sus necesidades.

**P.: Ha sido Usted el abanderado de la defensa del multilingüismo en la Estrategia de Lisboa y su estrecha relación con la creatividad y la innovación, ¿nos puede presentar los principales argumentos al respecto?**

**L. O.:** La competitividad, la creatividad y la innovación son palabras claves para la Agenda renovada de Lisboa. El multilingüismo contribuye realmente a la competitividad de la economía europea para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Un estudio sobre los «Efectos en la economía europea de las carencias de competencias en lenguas extranjeras en las empresas» sugiere que se pierden auténticas oportunidades de hacer negocios debido a la falta de competencias lingüísticas en las empresas, especialmente en el caso de las PYMES. Con los resultados del estudio en mi poder, he creado un Foro empresarial sobre multilingüismo. Los participantes han considerado las formas de aumentar las aptitudes multilingües de las empresas

que puedan ayudar a introducirse en nuevos mercados. El Foro también ha abordado las oportunidades de apoyar la movilidad y crear incentivos efectivos. Por otra parte, estoy convencido de que debemos utilizar mejor las tecnologías modernas; en especial debería aprovecharse la experiencia con que ya contamos en el campo de la inteligencia artificial para obtener mejores herramientas de interpretación y traducción.

**P.: ¿Cuales son las acciones e iniciativas a destacar por la UE con respecto al multilingüismo?. ¿Hay un presupuesto propio para apoyar/impulsar/promocionar iniciativas relacionadas con lenguas cooficiales, regionales y minoritarias?**

**L. O.:** Nosotros defendemos y promovemos la diversidad lingüística que existe en la Unión Europea. Esta diversidad consiste no sólo en las 23 lenguas oficiales, sino también engloba a las 60 lenguas minoritarias y regionales que se hablan en la Comunidad. Además, todos los programas de aprendizaje facilitarán medios financieros para apoyar proyectos relativos a todas las lenguas. Algunos de ellos, como el Programa de aprendizaje permanente, está abierto para todos los idiomas, mientras otros, como Cultura 2007, está limitado a lenguas regionales o minoritarias que son reconocidas por la Constitución o las leyes principales de un Estado miembro, como por ejemplo el euskera en España. Naturalmente, el resultado final depende de la calidad del proyecto propuesto y de los requisitos de los socios de otros Estados Miembros y la cofinanciación necesaria.

**P.: Con respecto al Euskera, catalán y gallego, se han firmado distintos acuerdos (Comité de las Regiones, Consejo UE...) para que dichas lenguas sean utilizadas en las intervenciones de sus representantes antes distintas instancias comunitarias, en comunicaciones escritas de los ciudadanos a las instituciones europeas, etc. ¿Se puede esperar ampliar estos acuerdos?**

**L. O.:** Las normas que sirven respecto a este tema son aquellos del Reglamento número 1 de 1958, el primer acto legislativo de nuestra Comunidad. Si el gobierno español quisiera una ampliación del acuerdo existente, cada institución debería analizar la demanda y decidiría en base de su propia capacidad.

EUROPEAN FUTURE FORUM, CELEBRADO EN BILBAO

## EL LEHENDAKARI PATXI LOPEZ APUESTA POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y SEGURAS EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Eficiencia energética, diversificación de fuentes y energías renovables. Estas son las tres prioridades que el lehendakari Patxi López ha fijado para el futuro energético del País Vasco. López inauguró el Foro Europeo de la Energía del Futuro (European Future Energy Forum) celebrado en Bilbao Exhibition Center (BEC), acompañado por el Delegado del Gobierno en el País Vasco, Mikel Cabieces, por el Diputado General de Bizkaia, José Luis Bilbao y el Sultán Ahmed Al Jaber, Presidente Ejecutivo de Masdar.

En este foro el Lehendakari mostró su convicción en que el gran potencial de futuro radica en las energías renovables, para lo que pidió a las empresas del sector energético que apliquen todo su conocimiento y esfuerzo en superar las limitaciones tecnológicas existentes para generar fuentes de energía renovables más competitivas, limpias y seguras para el ser humano y para el resto del planeta.

En ese camino, el Lehendakari destacó el potente sector empresarial vasco, que unido a una experimentada red de centros tecnológicos sitúa al País Vasco en un excelente lugar para estar presentes en la carrera tecnológica que se va a disputar en los próximos años.



Patxi López también resaltó la importancia de que Bilbao haya sido el escenario elegido para esta primera edición del European Future Energy Forum, que reunió desde el 9 y hasta el 11 de junio en Bilbao Exhibition Center (BEC) a más de 3.500 líderes internacionales del mundo de los negocios, empresarios y responsables políticos mundiales de máximo nivel de 40 países.

EL PAÍS VASCO PRESIDE ESTA RED

## PILAR UNZALU, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA DEL GOBIERNO VASCO, INAUGURÓ LA CONFERENCIA DE LA RED EUROPEA DE REGIONES LIBRES DE TRANSGÉNICOS

Pilar Unzalu, Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, inauguró la VII Conferencia de la Red Europea de Regiones Libres de Transgénicos, que se celebró en Urbino (Italia) durante los días 18 y 19 de junio. Esta red, que está presidida por la Comunidad Autónoma del País Vasco, agrupa en la actualidad a un total de 49 regiones que abogan por la supresión de los cultivos transgénicos en beneficio de los modos tradicionales.

En esta reunión se analizaron las moratorias que algunos Estados europeos están estableciendo sobre distintas variedades de transgénicos aprobadas por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, así como el desarrollo del convenio firmado el pasado año con la organización Slow Food, y el contenido de la reunión con el Parlamento Europeo que se celebrará el próximo otoño.

En su discurso de apertura, Pilar Unzalu expresó el claro rechazo del Gobierno Vasco a los cultivos transgénicos, afirmando que "los transgénicos chocan con la política de calidad que desarrollamos, una política de calidad que cada vez tiene un aspecto más global. Nuestros productos agroalimentarios engloban bajo un mismo concepto no sólo la calidad organoléptica sino la producción artesanal, el respeto al medio ambiente, la calidad del entorno, etc... Cada día más los aspectos ambientales y el respeto a la biodiversidad son tomados como descriptores de la calidad de nuestros productos agroalimentarios y, como no puede ser de otra forma, los transgénicos no tienen cabida en este concepto de producción."

Pilar Unzalu subrayó las implicaciones de las acciones que la Red esta poniendo en marcha, afirmando que hay que encarar nuevos e importantes retos, cuyas propuestas de acción se derivarán de los grupos de trabajo actualmente existentes.



XABIER GARMENDIA, VICECONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA PARTICIPÓ EN EL X CONGRESO HISPANO-ALEMÁN DEL AUTOMÓVIL

## EL GOBIERNO VASCO POTENCIARÁ LA COLABORACIÓN DE LAS EMPRESAS VASCAS DE AUTOMOCIÓN CON OTRAS FIRMAS EUROPEAS

Xabier Garmendia, Viceconsejero de Industria y Energía del Gobierno Vasco, anunció que el Departamento de Industria e Innovación "potenciará y apoyará procesos de colaboración a nivel internacional entre empresas vascas y otras firmas europeas", así como entre el Cluster de Automoción del País Vasco (ACICAE) y otras asociaciones similares de diferentes regiones europeas. De ese modo, confía en permitir "el establecimiento de nuevos canales de cooperación o de alianzas estratégicas en el sector.

El viceconsejero realizó estas declaraciones durante la conferencia que ofreció en el marco del X Congreso Hispano-Alemán del Automóvil, celebrada en el AIC (Automotive Intelligence Center) de Boroa-Amorebieta.

Ante un auditorio compuesto por 150 profesionales europeos del sector de la automoción, Garmendia reconoció que el sector vasco del automóvil ha tenido tradicionalmente ciertas carencias. "Estamos alejados de los centros de decisión, de los centros de diseño de los nuevos automóviles. Nuestro sector produce 'bajo plano'", comentó. Pero, al mismo tiempo, defendió que las empresas vascas de automoción "están suficientemente capacitadas para, desde su larga experiencia en la fabricación altamente eficaz, aportar actividades de mayor valor añadido a través de la colaboración con los centros de decisión y de diseño, en cualquiera de los eslabones de la cadena de valor de la concepción y fabricación de un automóvil, aportando su 'know how', por ejemplo, en los procesos de 'design for manufacturing' (diseño para fabricación)".

### El 17% del PIB vasco

Asimismo, el Viceconsejero recordó la relevancia de estas empresas dentro del entramado industrial de Euskadi. "El

sector vasco de la automoción lo componen 300 empresas fabricantes de componentes, que facturaron el pasado año 2008 unos 11.300 millones de euros y que dan empleo a 40.000 personas. Esta cifra representa del orden del 17% del PIB de nuestra Comunidad Autónoma. A estas cifras habría que añadir la producción de la planta de montaje que la firma Mercedes tiene en Vitoria, donde en 2008 se fabricaron 102.000 vehículos, con una facturación del orden de 1.900 millones de euros".

Además, las empresas vascas de este sector cuentan "con 52 plantas situadas en el resto de España y 129 plantas más en el resto del mundo" y "si analizamos el periodo 1994-2007, el crecimiento de la actividad ha sido del 245%, un crecimiento promedio anual del 9,5%", añadió Xabier Garmendia. "Estamos firmemente convencidos de las capacidades técnicas de nuestro sector y una buena muestra de ello es el hecho de que contamos con la presencia de al menos 32 empresas multinacionales".

Garmendia también se refirió al mercado internacional del automóvil. En ese sentido, recaló la necesidad de "proceder a reinventar el sector europeo de la automoción para consolidarlo". "Europa necesita quizás unos constructores de mayor dimensión, un sector de automoción que pueda compartir algunos costes como los de I+D para los coches que fabriquemos aquí". En el caso de España, Garmendia aseguró que "existe un clima de colaboración entre Administraciones, fabricantes y sindicatos que está haciendo posible sostener y consolidar al sector de automoción, que es vital para el presente y futuro de nuestro país". "La crisis económica está cuestionando nuevos proyectos de deslocalización y ahora España vuelve a ser un lugar razonable donde invertir, contando con el apoyo económico decidido de nuestras Administraciones".

### CONSEJO EUROPEO (I)

#### **Irlanda consigue garantías suficientes para convocar un nuevo referéndum de ratificación del Tratado de Lisboa. Apoyo a la candidatura de Barroso para un nuevo mandato al frente de la Comisión Europea.**

Bajo la presidencia del Primer Ministro checo Jan Fischer, Bruselas acogió durante los días 18 y 19 de junio una nueva Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE.

El Consejo Europeo, en materia **institucional**, aprobó un **Protocolo para garantizar que el nuevo ordenamiento jurídico emanado del Tratado de Lisboa** no interferirá en la soberanía irlandesa a propósito de una serie de temas que, tal como señalan sus autoridades, impidieron la victoria del "sí" en el primer referéndum celebrado en junio de 2008. Según se lee en el preámbulo de las Conclusiones de la Presidencia, "convencidos de que el Tratado de Lisboa ofrecerá a la Unión un mejor marco de actuación en numerosos ámbitos, los Jefes de Estado y de Gobierno han llegado a un acuerdo sobre las garantías jurídicas concebidas para responder a las preocupaciones expresadas por el pueblo irlandés, allanando así el camino para una nueva consulta a los irlandeses sobre dicho Tratado".

"Vinimos a Bruselas con dos objetivos. Irlanda quería garantías legales firmes. Las tenemos. Queríamos un compromiso sobre el protocolo. Lo tenemos. Ahora disponemos de una base sólida para pedir al pueblo irlandés que apruebe el Tratado para que Europa pueda reanudar su marcha", resumió Brian Cowen, Primer Ministro irlandés al término de la Cumbre.

La Decisión adoptada a este respecto por los Jefes de Estado y de Gobierno (recogida en un anexo) declara que se dan "garantías jurídicas" para que las cuestiones que preocupan a los irlandeses no se vean afectadas por la entrada en vigor del nuevo Tratado; que el nuevo Protocolo es compatible con el Tratado y que no exigirá nueva ratificación de dicho Tratado; que es jurídicamente vinculante; y que se añadirá como anexo al próximo Tratado de Adhesión (presumiblemente el de Croacia) para evitar un nuevo proceso de ratificación del Tratado de Lisboa.

La declaración del Consejo insiste en que el Protocolo tiene el mismo rango que el Tratado de Lisboa (pese a no formar parte de él), y que su único propósito es el de "clarificar" el contenido del propio Tratado, al igual que se ha hecho con "otras clarificaciones similares incluidas en protocolos que han obtenido otros Estados miembros". Este espíritu se resume en una última expresión: "El Protocolo clarificará pero no modificará el contenido y la aplicación del Tratado de Lisboa".

El anexo que contiene la "Decisión relativa a las preocupaciones del pueblo irlandés sobre el Tratado de Lisboa" tiene cuatro apartados, correspondientes a los cuatro ámbitos que los irlandeses querían ver clarificados: el relativo a la vida, la familia y la educación asegura que ninguna disposición del Tratado de Lisboa que atribuya estatuto jurídico a la Carta de los Derechos Fundamentales, ni lo que el Tratado diga en el

ámbito de la libertad, seguridad y justicia, modificarán lo que la Constitución irlandesa contiene en esos ámbitos.

El segundo punto, aplicable no sólo a Irlanda sino a los Veintisiete, asegura que el Tratado de Lisboa no modifica las actuales competencias de la Unión Europea en materia de fiscalidad. En cuanto a defensa, se asegura que la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea, que es parte integrante de la Política Exterior y de Seguridad Común, no afecta a la política de defensa y de seguridad los Estados miembros, "Irlanda incluida", ni a la política tradicional de neutralidad militar de este país. Se reconoce que "cualquier decisión de construir una defensa común requerirá una decisión unánime del Consejo Europeo", que "el Tratado de Lisboa no prevé la creación de un ejército europeo ni el reclutamiento para formación militar alguna", y que cada Estado es libre de decidir "si participa o no en alguna operación militar".

Un segundo anexo recoge una Declaración sobre los derechos de los trabajadores, la política social y otras cuestiones relacionadas, como los servicios públicos, los servicios educativos y los servicios sanitarios.

Respecto a la **designación del Presidente de la Comisión Europea**, la Cumbre acordó "por unanimidad señalar a D. José Manuel Barroso como la personalidad a la que se proponen designar Presidente de la Comisión Europea para el período 2009-2014", encargando a los primeros ministros checo y sueco (actual y próximo presidente del Consejo, respectivamente) iniciar negociaciones con el Parlamento Europeo para su ratificación en la sesión plenaria de la segunda quincena de julio, fecha en la que se constituirá la nueva Eurocámara.

La cuestión es si los europarlamentarios votarán en julio sobre la base del Tratado de Niza, para lo que Barroso sólo necesitaría la mayoría simple, o si votando en otoño (tras el referéndum irlandés), ya bajo los requisitos del Tratado de Lisboa, necesitará la mayoría absoluta del Parlamento Europeo, que votará en secreto.

Un último anexo recoge las **"medidas transitorias que deberán tomarse en relación con la composición y el número de diputados al Parlamento Europeo"**, según las cuales, una vez entre en vigor el Tratado de Lisboa, a los 736 escaños ocupados por los europarlamentarios elegidos en las recientes elecciones, se sumarán los 18 que prevé el nuevo Tratado, así repartidos: España ocupará 4; Francia, Austria y Suecia, 2 cada uno; y Bulgaria, Italia, Letonia, Malta, Países Bajos, Polonia, Eslovenia y Reino Unido, uno.

Estos eurodiputados podrán, en un primer momento, asistir a las sesiones en calidad de observadores porque su plena condición de diputados sólo será posible tras la aprobación de un nuevo protocolo que, en principio, podría aprobarse bajo la presidencia sueca o, más probablemente, la española.

## CONSEJO EUROPEO (II)

### Reforma del sistema financiero, crisis económica, financiación de la lucha contra el cambio climático, inmigración, política internacional.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE se reunieron en Bruselas los días 18 y 19 de junio en el tradicional Consejo que cada semestre sirve para culminar la acción de la Presidencia de turno, en este caso de la República Checa. En torno a la **crisis económica** (que definieron como "la más profunda recesión mundial desde la Segunda Guerra Mundial") y a las acciones que la Unión Europea lleva a cabo para remontarla, se dice que las medidas adoptadas por los gobiernos y los bancos centrales "están contribuyendo a limitar los efectos negativos de la desaceleración económica y a preservar puestos de trabajo" en el camino hacia una recuperación económica sostenible.

El Consejo Europeo hace una referencia al Pacto de Estabilidad y de Crecimiento y a la necesidad de unas finanzas públicas saneadas. Pero elude cualquier alusión a la reciente propuesta de la Comisión Europea de adelantar 19.000 millones del Fondo Social Europeo y permitir que durante dos años los proyectos no tengan que ser cofinanciados por los Estados miembros. Respecto a la creación de empleo, señala que, en la situación actual, la "flexibilidad" es un instrumento importante para modernizar los mercados laborales.

Respecto a la **construcción de un nuevo orden en los mercados financieros**, se asegura que la crisis financiera "ha puesto claramente en evidencia la necesidad de mejorar la reglamentación y la supervisión de las entidades financieras, tanto en Europa como en todo el mundo". Así, como proponían la Comisión Europea y el Consejo de Ministros, se apoya la creación de un Consejo Europeo de Riesgos Sistémicos (CERS) "que observe y evalúe las posibles amenazas para la estabilidad financiera y, en su caso, emita alertas de riesgo y recomendaciones de actuación, y vigile su aplicación". Los miembros del Consejo del BCE elegirán al Presidente del CERS.

Según José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, "hay consenso sobre la necesidad de un acercamiento realmente europeo a la supervisión financiera", recordando que "hace algunos meses la mayoría habría dicho que era imposible un consenso a este nivel". No obstante, reconoció que el acuerdo se queda a medio camino en cuanto a las pretensiones de algunos Estados miembros que querían un acuerdo de máximos, al admitir que "el nuevo sistema no obligará a ningún gobierno a tomar decisiones fiscales contra su voluntad", quizá por la presión de Reino Unido, muy interesado en mantener lo que entienden por soberanía fiscal.

Además, se cree un Sistema Europeo de Supervisores Financieros, compuesto por tres nuevas Comisiones Europeas de Supervisión y "orientado a mejorar la calidad y coherencia de la supervisión estatal, reforzar la vigilancia de los grupos transfronterizos mediante la creación de colegios de supervisores y el establecimiento de una normativa europea única aplicable a todas las entidades financieras del mercado único".

Las Conclusiones, siempre buscando el equilibrio entre las distintas tendencias, señalan que las decisiones adoptadas por

las Comisiones Europeas de Supervisión no deberán incidir en las competencias presupuestarias de los Estados miembros, si bien el Sistema Europeo de Supervisores Financieros deberá disponer de "unas facultades decisorias vinculantes y proporcionadas respecto de si los supervisores cumplen los requisitos que les imponen una normativa única y la legislación comunitaria pertinente".

Teniendo en cuenta el calendario previsto, la Comisión Europea presentará, a más tardar a principios del otoño de 2009, propuestas legislativas para establecer el nuevo marco de supervisión comunitario, que debe quedar plenamente establecido en 2010. El próximo Consejo Europeo (octubre) hará balance de los progresos realizados.

En relación a la **lucha contra el cambio climático**, el Consejo proclama que es momento de actuar y de comprometerse con el objetivo de limitar el calentamiento de la tierra (menos de 2° C), llama a todas las partes a cooperar e incrementar el ritmo de las negociaciones para alcanzar "un acuerdo ambicioso y completo en la Conferencia de Copenhague". La UE se declara dispuesta a desempeñar un papel destacado en este proceso y asegura que sus compromisos públicos son el reflejo de esa disposición.

Se pide que la actual recesión económica no sirva de coartada para quienes quieren demorar la adopción de medidas. Muy al contrario, se piensa que "responder de manera coherente a los retos planteados tanto por el cambio climático como por la crisis económica y financiera abrirá nuevas perspectivas y permitirá el paso a una economía de bajas emisiones de carbono, segura y sostenible, capaz de generar crecimiento y crear empleos".

En este sentido, la clave para la financiación de estos planes a escala mundial es que todos los países, excepto los menos desarrollados, contribuyan a la financiación de la lucha contra el cambio climático a partir de un principio general: cada uno pagará a partir de sus propias capacidades y de su responsabilidad en las emisiones.

El Consejo trató los últimos acontecimientos en Chipre, Grecia, Italia y Malta y propuso redoblar los esfuerzos para impedir y combatir la **inmigración ilegal** en las fronteras del sur comunitario, dar una respuesta que "denote firmeza, solidaridad y responsabilidad compartida", reforzar de manera significativa la cooperación con los principales países de origen y tránsito (para lo que la Comisión Europea debe explorar posibilidades concretas de cooperación), adoptar medidas concretas en relación con las situaciones de emergencia humanitaria, y propiciar la coordinación de las medidas voluntarias para la reubicación interna de los beneficiarios de protección internacional que estén en Estados miembros sometidos a presiones desproporcionadas.

Los Veintisiete aprobaron también declaraciones sobre la situación en Irán, Pakistán, Afganistán, Birmania y Corea del Norte.



# NUEVA COMPOSICIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

**Tras las elecciones celebradas entre el 4 y el 7 de junio, el nuevo Parlamento Europeo se constituirá el próximo 14 de julio.**

Una vez celebradas las elecciones al Parlamento Europeo en los 27 Estados miembros entre los días 4 y 7 de junio, los **736 europarlamentarios electos** celebrarán la sesión constitutiva de la **nueva Eurocámara** los **próximos 14 a 16 de julio en Estrasburgo**, fecha en la que quedarán constituidos los grupos políticos y serán elegidos el Presidente y los catorce Vicepresidentes de la institución.

Así, se iniciará la **séptima legislatura de un Parlamento Europeo** que se renueva cada cinco años y que, como es sabido, es la única institución parlamentaria de la Unión Europea elegida por sufragio directo. La Eurocámara conforma, junto con el Consejo de Ministros, la rama legislativa de la Unión. Los diputados del Parlamento Europeo son elegidos (potencialmente) por la segunda mayor masa electoral democrática del mundo (tras la India), con más de 490 millones de personas.

Sin embargo, la primera gran conclusión tras las elecciones constata la **tendencia al alza de la abstención**, un fenómeno que se viene produciendo desde los primeros comicios: la **participación** se ha quedado esta vez en un escaso **43,4% del electorado** (sin olvidar que en algunos Estados miembros la participación es obligatoria). Continúa así el descenso tras el 45,47% de la última cita electoral (2004), desde la alta participación registrada en las primeras elecciones (61,99% en 1979).

**Otras conclusiones** fundamentales reconocen el predominio (no mayoría) de la derecha europea, la caída de los socialistas y el crecimiento de los verdes, de las formaciones euroescépticas y de la extrema derecha.

Si en la pasada legislatura el Pleno del Europarlamento estaba constituido por 785 diputados, para ésta, de conformidad con el Tratado de Niza, los elegidos han sido 736, quedando distribuidos por grupos políticos de la siguiente manera (según datos provisionales del día 10 de junio): el Grupo del Partido Popular Europeo ocupará 264 escaños (frente a los 288 de que dispuso en la anterior legislatura); el Grupo Socialista Europeo ha obtenido 161 escaños (en la legislatura 2004-2009 alcanzó 217); el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE) ha logrado 80 escaños (100); el Grupo de los Verdes-Alianza Verde Europea (ALE) crece diez escaños hasta situarse en 53 y pasar a ocupar la cuarta posición; el Grupo Unión por la Europa de las Naciones (UEN) pierde un puesto y nueve escaños para quedarse con 35; la Izquierda Unitaria Europea-Izquierda Verde Nórdica baja de 41 a 32 escaños; y el Grupo Independencia-Democracia pierde cuatro para situarse en 18 escaños.

Los 93 diputados que faltan hasta completar el total de 736 forman de momento el apartado "otros" en espera de las posibles negociaciones que hagan posible la formación de más grupos políticos. Para lograr grupo hay que aglutinar como

mínimo 19 diputados provenientes de al menos 6 Estados miembros distintos. Por esta razón suele quedar un grupo de diputados no inscritos.

En la sesión de julio en primer lugar serán elegidos el **Presidente y los Vicepresidentes de la Cámara por un mandato de dos años y medio**. El Presidente dirige las actividades del Parlamento, preside las sesiones plenarias y aprueba el presupuesto, siendo además el representante institucional del Parlamento en el exterior y en las relaciones con las otras instituciones comunitarias.

El día 15 de julio, segundo día del Pleno de constitución, serán elegidos (también por dos años y medio) los cuestores, que son seis miembros de la Cámara cuya misión es dirigir las tareas administrativas y económicas que afectan directamente a los diputados; por ejemplo, poner a su disposición instalaciones y servicios generales.

Ese mismo día se dirigirá a la Cámara el candidato a Presidente de la Comisión Europea que habrán elegido los 27 Estados miembros por mayoría cualificada, muy probablemente en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los próximos 18 y 19 de junio. A fecha de 11 de junio, un solo precandidato (José Manuel Barroso) había manifestado públicamente su disposición a ser (nuevamente en este caso) Presidente del Ejecutivo.

La sesión del 15 de julio también servirá para presentar los resultados de la Presidencia saliente (República Checa) y el programa para el segundo semestre de 2009, que será presidido por Suecia. La reelección de Barroso, que parece clara a la vista de los apoyos que ha recibido y de la orientación de la nueva Eurocámara, ha provocado cierta controversia en la cuestión de la fecha de su designación definitiva. Algunos Estados miembros, como Francia y Alemania, han sugerido que sería bueno posponer tal nombramiento hasta pasado el referéndum irlandés sobre el Tratado de Lisboa, por aquello de transmitir a los ciudadanos de ese país un mensaje positivo a propósito del valor de su decisión.

Sin embargo, una gran mayoría de Estados, encabezados por **Suecia (que ocupará la Presidencia de la Unión a partir del 1 de julio)**, cree que el vacío de poder generado por una situación tan extraordinaria (un Presidente de la Comisión Europea elegido pero no ejerciendo) sería insostenible. También parece que los grupos mayoritarios del Parlamento Europeo comparten esta posición. Téngase en cuenta que tras la presentación del candidato el día 15 de julio, al día siguiente el plenario votará sobre la idoneidad del candidato a Presidente de la Comisión Europea, para lo que será suficiente una mayoría simple; en cambio, el nuevo Tratado de Lisboa dispone que el candidato elegido lo será si obtiene la mayoría absoluta (mitad más uno de los diputados). La Comisión Barroso finaliza su mandato el próximo 31 de octubre.



## CUANTIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS PERDIDOS Y CREADOS

## FORO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL EMPLEO

**Como anticipo de la Semana Verde 2009, la Comisión Europea ha organizado el "Foro Reestructuración" que analiza el impacto del cambio climático sobre el empleo.**

La Comisión Europea, en víspera de la Semana Verde 2009, organizada este año en torno al cambio climático y bajo el lema "actuar y adaptarse", organizó durante los días 22 y 23 de junio el **Foro Reestructuración** sobre el tema "El impacto del cambio climático sobre el empleo", debatiendo cuestiones como la cuantificación de los empleos perdidos y creados por causa del cambio climático, la evolución necesaria de las competencias y de las cualificaciones para hacer frente a esta nueva realidad, y el papel de los interlocutores sociales para evitar que el cambio climático perjudique a la economía y al sistema productivo más de lo estrictamente necesario.

El Foro, que reunió a más de 350 responsables políticos y expertos, se había marcado los siguientes **objetivos**: primero, promover una mayor sensibilización ante los cambios que pueden esperarse y ante las nuevas competencias que se exigirán a medio plazo para responder a las necesidades de una economía de baja producción de carbono. Segundo, ofrecer a los patronos y a los sindicatos una plataforma que les permita analizar los casos de organizaciones y empresas que han hecho suyo este reto y han adoptado medidas positivas para anticiparse al cambio.

Tercero, dar a conocer informaciones sobre las prácticas que se han demostrado positivas para adaptarse al cambio y para definir soluciones innovadoras, especialmente aquellas que han recurrido a las nuevas tecnologías. Cuarto, implicar a la mayor cantidad posible de ciudadanos de la UE para que concreten sus esperanzas y preocupaciones con respecto a una economía de baja producción de carbono, consiguiendo que esa lucha y esos movimientos de adaptación se traduzcan en prácticas de consumo y en estrategias comerciales que permitan el desarrollo de las industrias verdes.

Tal como señaló Vladimir Spidla, Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, "nuestras prioridades en materia de cambio climático (una economía de baja producción de carbono) y de empleo (reestructurar de la manera menos dolorosa posible) no siempre coinciden, pero tampoco se oponen". Spidla reconoció que el camino hacia ese modelo económico irá acompañado de ajustes en materia de empleo que inevitablemente podrían ser traumáticos, por lo menos a corto y a medio plazo.

Spidla propuso algunas pautas para realizar esa transición de la mejor manera posible: "el éxito pasa sobre todo por la formación, siendo fundamental el papel de los interlocutores sociales". Más allá de la formación, siempre según el Comisario, el diálogo social deberá referirse a las condiciones de trabajo, a la implicación de los trabajadores mediante consultas periódicas, a la investigación y al resto de cuestiones que se verán alteradas por efecto del cambio climático. Spidla concluyó asegurando su convencimiento de que "una política medioambiental ambiciosa no puede culminar con éxito sin la correspondiente perspectiva social".

El Foro analizó las posibles maneras de favorecer una economía "verde", estudiando la posible demanda de empleos en los sectores de las energías renovables y de la eficiencia energética de los edificios. Según un estudio elaborado por los servicios de la Comisión Europea (publicado a primeros de junio), lograr el objetivo de cubrir con energías renovables un 20% del consumo energético en 2020 podría suponer para el sector un total de 2,8 millones de empleos (de los que más de 400.000 serían empleos nuevos netos), exactamente el doble de los que se contabilizaron en 2005 (1,4 millones). Ello supondría un valor añadido estimado del 1,1% del PIB comunitario.

El Foro analizó asimismo la cantidad de empleo que al aplicar estas políticas se perdería en las industrias del grupo de las "grandes consumidoras de energía" o por causa de la pérdida de competitividad de la industria comunitaria a nivel internacional generada por la no asunción de las mismas medidas por parte de otros países. Según un reciente estudio de la organización conservacionista WWF (World Wide Fund), sólo en la UE el sector de la energía perdería 138.000 empleos de aquí a 2020, y 107.000 el sector del automóvil.

El Foro se clausuró coincidiendo con el lanzamiento de la **Semana Verde 2009** que, bajo el lema "actuar y adaptarse", se dedicó monográficamente entre los días 23 y 26 de junio al cambio climático, siempre con la perspectiva de la **Conferencia sobre cambio climático de Copenhague a celebrar el próximo diciembre** y que tratará de alcanzar un acuerdo internacional que sustituya (y mejore) el actualmente en vigor Protocolo de Kyoto.

Según Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, "con la Conferencia de Copenhague que se aproxima, el año 2009 puede pasar a la historia como un año clave en la lucha por impedir que el cambio climático alcance niveles peligrosos, causando estragos a gran escala en la población. El programa global de la Semana Verde permitirá a los participantes compartir conocimientos acerca de aquellos aspectos relativos al cambio climático que tanto los responsables políticos como los agentes económicos y la sociedad en general deben abordar en la actualidad".

El temario de la Conferencia celebrada en Bruselas (acto central de la Semana, con más de 4.000 participantes) incluyó cuestiones como: análisis de las perspectivas de lograr en Copenhague un nuevo acuerdo global para controlar el cambio climático; cómo construir una economía "a prueba de clima" capaz de soportar los impactos presentes y futuros del cambio climático; cómo crear una sociedad libre de carbono para el año 2050; y cómo asegurarnos de que las acciones emprendidas para abordar el cambio climático permiten una mejor conservación de los ecosistemas que sustentan la vida en la Tierra.

## INFORME DE LA OCDE SOBRE LAS CONDICIONES DE LA DOCENCIA

**Los profesores desincentivados y el mal comportamiento de los alumnos abundan demasiado en los centros educativos de los países de la OCDE.**

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) dio a conocer en Bruselas el 16 de junio su informe "Crear entornos de docencia y aprendizaje eficaces", elaborado en cooperación con la Comisión Europea a partir del Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje (TALIS: International Teaching and Learning Survey). Por primera vez se exponen datos comparables sobre las **condiciones de trabajo de los profesores en los centros escolares de los 23 países** participantes en el estudio.

Teniendo en cuenta, que la calidad del ambiente de aprendizaje en las aulas es el factor más importante para la formación y los buenos resultados de los estudiantes, la encuesta examina las prácticas que configuran el entorno de aprendizaje, el papel de las escuelas más punteras y cómo se reconoce, se valora y se recompensa el trabajo de los profesores, así como los modelos utilizados para abordar la cuestión de su desarrollo profesional.

En palabras de Jan Figel, Comisario Europeo de Educación, Formación, Cultura y Juventud, "los más de seis millones de profesores de la UE necesitan la ayuda que las autoridades puedan prestarles para impartir un tipo de enseñanza adaptado a un entorno caracterizado por los cambios constantes". Figel defiende no sólo reforzar la formación de los profesores, "sino mejorar sus condiciones de trabajo".

El análisis se realizó en cerca de 200 centros escolares de enseñanza secundaria de primer ciclo, sobre la base de un cuestionario respondido por el director y 20 profesores elegidos al azar. En total cerca de 90.000 respuestas de profesores. Todos han respondido al mismo cuestionario pero desde una perspectiva local y en términos de formación y de cultura.

La falta de profesores cualificados, la falta de medios para la enseñanza, el absentismo laboral y la falta de preparación pedagógica de los profesores, el deficiente desarrollo profesional, el uso ineficaz de las TIC, el mal comportamiento de los estudiantes, etc., son algunos de los problemas más repetidos. Uno de cada cuatro profesores dice perder el 30% del tiempo por causa del mal comportamiento de sus alumnos.

Siendo éstos los aspectos negativos más destacados, el informe también recoge "muchas ideas alentadoras": no sólo los resultados globalmente positivos de muchos países que podrían servir de pauta para los demás, sino iniciativas individuales más extendidas de lo que se piensa, como la dedicación en tiempo y en dinero de muchos profesores a su desarrollo profesional, aspecto que está muy vinculado con la creencia de que tales esfuerzos les resultan eficaces.

Cerca de la mitad de los profesores (42%) se sienten poco satisfechos o directamente insatisfechos con la oferta de oportunidades de desarrollo profesional que reciben. Teniendo en cuenta las cifras, la primera conclusión es que tal necesidad

debe convertirse en prioridad en muchos países. También se descubre la buena disposición de los profesores a aprender de otros colegas más allá del simple intercambio de información, lo que podría sugerir a las autoridades la necesidad de un replanteamiento de las políticas de recursos humanos en el diseño de los centros escolares.

Cuando los maestros reciben más comentarios sobre su trabajo y detectan más confianza en sus capacidades, se suele producir un sobreesfuerzo en su trabajo y una mejora en los resultados. Las autoridades públicas deben promover la cultura de la evaluación en las escuelas con el fin de asegurar que la calidad de los profesores se conoce, se reconoce y está adecuadamente recompensada.

El clima positivo en el centro escolar, la enseñanza en valores, la cooperación entre profesores, la satisfacción por el trabajo, el desarrollo profesional y el dominio de las técnicas de enseñanza adecuadas conforman, como conjunto, la premisa o condición del aprendizaje más eficaz. Frecuentemente, la conjunción de estos estilos depende fundamentalmente de la decisión de los profesores individualmente considerados (se produce aquí y allá, al margen de países y de sistemas educativos), parece lógico pensar en la necesidad de políticas que permitan individualizar las intervenciones, más allá de actuar a nivel de escuela o, sobre todo, del sistema educativo.

Los **retos del futuro** exigen ya que dirigentes y profesores actúen como una comunidad profesional, que los cambios necesarios se hagan con prudencia, utilizando sistemas de apoyo eficaces y contando con la voluntad de todos los interesados.

Algunos **datos significativos del estudio**: en cinco países el 90% de los profesores dijo no esperar recompensas por mejorar la calidad de su trabajo; los profesores búlgaros y polacos son los menos pesimistas; el 70% de los profesores de Eslovaquia, España, Estonia e Italia dicen que el mal comportamiento de los alumnos impide la labor docente "mucho" o "en cierta medida"; el 38% asegura que trabaja en centros que sufren una carencia de personal cualificado; ese porcentaje sube hasta el 78% en Turquía; los profesores dedican el 13% del tiempo lectivo a poner orden en clase; otros obstáculos a la labor docente son el absentismo escolar (46%), los retrasos (39%), el lenguaje soez (37%) y la intimidación o la violencia verbal entre alumnos (35%); un 55% de los profesores italianos dice no recibir jamás comentarios sobre su trabajo.

En general, los profesores están a falta de incentivos, dado que en muchos países no hay relación entre la evaluación de su rendimiento y las recompensas o el reconocimiento que reciben. Los responsables de la planificación educativa apoyarían a los profesores (mejorando a su vez el rendimiento de los alumnos) si se dedicaran más a controlar los resultados del aprendizaje y menos a fiscalizar los recursos y los contenidos.



## "PRODUCTOS A PRUEBA DE NIÑOS"

## NUEVAS FORMAS DE SEGURIDAD EN PRODUCTOS DE PUERICULTURA

**Nuevas normas sobre seguridad en cierres de puertas y ventanas y para productos de baño. El objetivo es fabricar productos "a prueba de niños".**

El Comité General de Seguridad de Productos de la UE, formado por representantes de todos los Estados miembros, respaldó el 15 de junio las propuestas de la Comisión Europea para actualizar las normas de seguridad de un conjunto de productos de consumo para niños y bebés (puericultura) que no cubren adecuadamente los riesgos derivados de su uso o sencillamente no están contemplados por tales normas. Se trata de los **cierres de puertas, ventanas y balcones al alcance de los niños y de ciertos artículos de baño para ellos.**

Aunque la decisión sobre cómo asegurar la protección de los menores corresponde a sus progenitores o cuidadores, la Comisaria Europea de Protección a los Consumidores, Meglena Kuneva, asume que "nosotros debemos velar para que los productos que desean utilizar esos adultos sean seguros", garantizando que "los productos que pretenden ser seguros para los niños lo sean realmente y superen cuantos ensayos de seguridad sean necesarios".

Respecto a los dispositivos de cierre para ventanas, balcones y puertas, deberán ser capaces de bloquearlos en una posición determinada (abierto parcialmente) y disponer de un sistema que impida su desbloqueo por parte de un niño menor de cuatro años. Ello evitará muertes y accidentes (lesiones cerebrales y óseas, fundamentalmente) por caída desde las alturas. Dinamarca y Suecia registran anualmente entre 20 y 60 casos; hasta 2003, en Grecia se contabilizaron anualmente setenta y nueve accidentes; ciento treinta en los Países Bajos; etc.

La propuesta, elaborada a partir de análisis que demuestran que los actuales dispositivos son incompletos en una u otra medida, introducirá nuevos requisitos, obligará a que especifiquen su vida útil y que resistan al margen de avatares climáticos, etc., durante ese período. También irán obligatoriamente acompañados de instrucciones e información clara para los usuarios.

En relación a los **artículos de baño de los bebés**, no hay una reglamentación europea sobre elementos como asientos, bañeras, dispositivos de ayuda, etc. Existen en algunos Estados miembros, pero muy parcialmente.

Los **productos más habituales y los que provocan más accidentes entre los niños son:** los sistemas que permiten mantener sentado al bebé durante el baño; los que facilitan el manejo de bebés y niños de corta edad que aún no se sientan; las bañeras usadas con menores de hasta 12 meses de edad. Según los datos recogidos por Bruselas, en el Reino Unido setenta y ocho niños fallecieron por ahogamiento entre 1989 y 2003; en EEUU, entre 1983 y 2005, los ahogamientos ascendieron hasta 123 y los accidentes con riesgo grave para la vida de los menores fueron 182. En todos los casos la edad media de las víctimas era de entre cinco y diez meses.

La Comisión propone introducir exigencias en cuanto a la estabilidad y la resistencia, y dispositivos "antivuelco" para evitar accidentes en caso de que el menor se incline, se

ponga de pie o empuje el artefacto. Tanto el embalaje como el propio producto (incluso en el punto de venta) llevarán advertencias e informaciones claras sobre su uso.

Una vez revisada y eventualmente aprobada por el Parlamento Europeo, Bruselas elaborará un mandato para que el Comité Europeo de Normalización (CEN) elabore detalladamente las nuevas normas, tarea que le llevará al menos dos años.

Sobre la base del documento "**Los derechos de los consumidores de productos de seguridad para niños**", elaborado en 2004 por la Alianza Europea para la Seguridad de los Menores (European Child Safety Alliance) y por la Asociación Europea para la Seguridad de los Consumidores (European Consumer Safety Association), una serie de cuestiones irán siendo paulatinamente objeto de análisis y acuerdo entre los Veintisiete a partir de este momento.

Dicho texto analiza los actuales criterios sobre **seguridad en los siguientes apartados:** andadores para bebés, asientos de baño, literas, mesas para cambiar, asientos de automóvil, puertas y barreras de seguridad, prendas de dormir, cunas, lámparas de noche, porterías deportivas, tronas, chupetes, bolsas de plástico, materiales para juegos, corralitos, sonajeros, elementos de pequeño tamaño (pelotas, cuerdas, juguetes incluidos en los alimentos, etc.) collares, cochecitos, maletines, juguetes, trampolines, cierres de ventanas y de cortinas, etc.

El estudio hace referencia a la necesidad de que los consumidores europeos estén mejor formados y más concienciados sobre los productos que adquieren y sobre sus derechos a la hora de comprar productos más seguros para los niños. Critica especialmente la tan extendida idea de que cualquier producto que incorpore la marca CE es un producto seguro, cuando el hecho es que la Unión Europea no patrocina por el momento ningún sello sobre la seguridad de los productos.

En noviembre de 2008 los Estados miembros apoyaron la propuesta de la Comisión Europea de presentar una norma similar sobre andadores al Comité de Seguridad General de los Productos con el objetivo de facilitar a todos los operadores económicos y a las autoridades de vigilancia del mercado una referencia clara, rápida y única para fabricar, importar o controlar andadores con seguridad.

El CEN elabora las normas por las que se rigen las autoridades de vigilancia de cada Estado miembro cuando verifican los productos poco seguros destinados a los niños. Estas normas de la UE son voluntarias, pero aquellos productos manufacturados que se apartan de la norma de la UE deben demostrar que proporcionan por lo menos sus mismos niveles y requisitos de seguridad, lo que exige procedimientos de certificación particulares que pueden evitarse fácilmente utilizando las normas de la UE, por lo que, en la práctica, tienden a convertirse en normas industriales.





## AMPLIACIÓN DEL PERMISO PARENTAL

**La duración mínima del permiso parental, que tiene por objeto el cuidado de los hijos pequeños por parte de la madre o del padre, pasa de 3 a 4 meses por progenitor.**

Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, asistió el 18 de junio al acto de firma de un nuevo acuerdo sobre el permiso parental suscrito por la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la patronal europea BusinessEurope, el Centro Europeo de Empresarios y Empresas de Servicios Públicos (CEEP) y UEAPME, la mayor organización europea que agrupa y representa a las pymes.

Según indica el comunicado conjunto hecho público por todos los firmantes, el nuevo **acuerdo**, que revisa el anterior de 1995, "se traducirá en una **mejor conciliación de la vida profesional, privada y familiar**, constituyendo por lo tanto una respuesta positiva al envejecimiento demográfico porque debería contribuir a aumentar la participación de los europeos en el mercado laboral". El mismo, será presentado al Consejo para que, transformado en una nueva Directiva, sea de obligada observación por todos los Estados miembros en cumplimiento del artículo 139 del Tratado de la CE.

Los interlocutores sociales participantes afirmaron que "la firma de este acuerdo ilustra el papel positivo del diálogo social europeo en la búsqueda de soluciones destinadas a afrontar los importantes retos a los que Europa se enfrenta, incluso en tiempos de crisis", opinión suscrita por Spidla, para quien "la concertación social europea funciona y da resultados concretos para los trabajadores y las empresas en Europa". El Comisario añadió que "aborda en concreto uno de los objetivos prioritarios para la igualdad entre los hombres y las mujeres y demuestra la voluntad de hallar soluciones para mejorar el equilibrio entre la familia y el trabajo, teniendo en cuenta la diversidad de las legislaciones estatales, las prácticas y las tradiciones".

Se trata de un acuerdo de disposiciones mínimas, que tiene en cuenta la diversidad de estructuras familiares existente, que respeta las legislaciones estatales y los convenios colectivos, y se aplicará a hombres y a mujeres (sea cual sea el tipo de contrato o relación laboral que mantengan con su empresa).

El permiso parental (primera de las cuestiones que aborda el acuerdo) se otorga por nacimiento o adopción de un hijo, por un período mínimo de **cuatro meses** (hasta ahora era de tres) **para cada progenitor, estableciéndose que uno de los 4 meses no podrá transferirse de un progenitor al otro.**

A partir del cumplimiento de los requisitos mínimos del acuerdo, cada Estado miembro definirá mediante la correspondiente ley o a través de los convenios colectivos las condiciones y las modalidades de acceso al permiso parental. Concretamente, los Estados miembros y/o los interlocutores sociales podrán decidir si ese permiso se concede en jornada completa o a tiempo parcial, de forma fragmentada o según la fórmula que arbitre la propia empresa en función de las necesidades de las dos partes.

También es posible que las leyes o los convenios definan la posibilidad de posponer la concesión del permiso parental por parte del empresario, siempre por motivos justificables. Las pymes estarán también autorizadas a negociar acuerdos particulares en función de sus necesidades específicas.

Según el acuerdo, **al finalizar el permiso parental el trabajador tendrá derecho a reincorporarse a su mismo puesto de trabajo** (o a uno equivalente si no hay opción) **manteniendo su contrato y la definición del puesto de trabajo**. Lo mismo sucede con los derechos adquiridos. Todas las partes velarán para evitar cualquier discriminación o intento de despido provocados por el hecho de que un trabajador manifieste su intención de ejercer este derecho.

No obstante, **el acuerdo no entra en las cuestiones económicas**. "Las cuestiones relativas a las remuneraciones en relación con este acuerdo son asunto de los Estados miembros y/o de los interlocutores sociales de acuerdo con la legislación estatal y los convenios colectivos". En la actualidad, existen grandes diferencias entre los países de la UE en cuanto a la duración y la remuneración o no del permiso parental. En algunos países, como Dinamarca, Alemania, Finlandia, Suecia o los países bálticos, se concede una remuneración de entre el 60% y el 100% del salario. En Suecia los progenitores disponen de una prestación estatal de 480 días (16 meses) por hijo, de los cuales dos meses se reservan para el padre y otros dos para la madre. El resto de los días se comparten en función del criterio de ambos progenitores.

Cuando los trabajadores se reincorporen a su puesto de trabajo, los Estados miembros y los interlocutores sociales deberán adoptar las medidas necesarias para hacer posible que los trabajadores puedan solicitar (y obtener) cambios en sus horarios de trabajo o nuevas pautas en cuanto a la duración del horario laboral. Los patronos están obligados a tomar en consideración y a responder a dichas solicitudes.

Las **ausencias del trabajo por motivos de fuerza mayor** (como en los casos de accidentes o enfermedad) y las situaciones que hacen que la presencia del trabajador en otro lugar sea indispensable serán contempladas en la legislación estatal y en los convenios colectivos.

Finalmente, los Estados miembros podrán aplicar disposiciones más favorables que éstas, pero en ningún caso "constituirán una razón válida para reducir el nivel general de protección de los trabajadores en el ámbito cubierto por este acuerdo".

Una vez que el Consejo sancione este acuerdo mediante la correspondiente Directiva (mayoría cualificada), los Estados miembros dispondrán de dos años para adoptar las oportunas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para cumplirla. Los firmantes, por su parte, se han comprometido a revisar el acuerdo en el plazo de cinco años después de su entrada en vigor.





## COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

## BALANCE DEL AÑO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**La Comisión Europea lo considera un éxito y destaca la involucración de la sociedad civil.**

La Comisión Europea, año y medio después de la celebración del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007) por parte de 30 países europeos (los Veintisiete más Islandia, Liechtenstein y Noruega), y tras recibir el informe de la evaluación externa sobre el Año concluida en diciembre de 2008, ha dado a conocer una Comunicación que hace públicos todos los datos recabados y destaca como conclusión principal que el éxito del Año europeo se basó en el compromiso político de los Estados miembros, de las instituciones europeas y de la sociedad civil.

Los objetivos de la convocatoria fueron: dar a conocer mejor a los ciudadanos su derecho a la igualdad de trato y a una vida libre de discriminaciones, al margen de su sexo, su raza o su origen étnico, su religión o sus convicciones, su minusvalía, su edad o su orientación sexual, y suscitar un extenso debate sobre las ventajas de la diversidad para las sociedades europeas.

La Comunicación de la Comisión Europea expone las conclusiones de la evaluación: primero, la elección de un Año Europeo, como una intervención para promover una sociedad socialmente más inclusiva con igualdad de oportunidades para todos, ha demostrado ser una forma adecuada para hacer frente a los desafíos a los niveles estatal y comunitario. Segundo, el compromiso de cada

país participante de trabajar al mismo tiempo en los seis motivos de discriminación (sexo, raza y origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual), ha demostrado ser muy pertinente porque en algunos Estados miembros se han tratado ciertas cuestiones por primera vez y porque se ha impulsado la cooperación transversal entre las partes interesadas.

Tercero, el hecho de que 30 países tomaran parte en el Año Europeo y que cada uno de ellos diseñara una estrategia estatal sobre cuestiones de discriminación, constituye el primero y más importante éxito del Año, además de haber contado para ese diseño con la participación de las partes interesadas de la sociedad civil. Cuarto, se ha hecho hincapié (algo muy valioso porque en muchos países ha sido un "descubrimiento") sobre el concepto de "discriminación múltiple", que debe consolidarse para su análisis y tratamiento en lo sucesivo.

Quinto, el desarrollo de nuevas redes de cooperación y, en general, el aumento del conocimiento mutuo, del diálogo y de la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas son otras de las consecuencias positivas del Año Europeo. Finalmente, sin hablar de cambios probados a nivel cultural o de actitud, sí se puede constatar un aumento de la concienciación colectiva sobre estas cuestiones.



## ALERTA HASTA EL NIVEL 6

## PANDEMIA DE LA GRIPE AH1N1

**La OMS eleva la alerta hasta el nivel 6 (el máximo) y declara que la gripe AH1N1 es la primera pandemia del siglo XXI.**

La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de junio el nivel 6 de alerta para el virus influenza AH1N1, comúnmente denominado gripe A, con lo que convierte la epidemia en la primera pandemia del siglo XXI, cuarenta años después de la última declaración similar (1968). No obstante, dada la naturaleza por el momento "raramente letal" del virus, la alerta hace referencia al modo en que se propaga por el mundo, más que a su posible virulencia.

"Basándonos en la experiencia pasada, esta pandemia estará entre nosotros durante los próximos meses o años", señaló Margaret Chan, Directora General de la OMS, que invitó a los 193 Estados miembros de la Organización a no cerrar sus fronteras ni a adoptar medidas unilaterales o discriminatorias. Según la OMS, el día del anuncio de elevar a la fase 6 la misma, se habían registrado 28.700 afectados en 74 países, incluyendo 144 muertos.

La OMS señala a las personas de entre 30 y 50 años, a las mujeres embarazadas y a quienes sufren de enfermedades crónicas como asma, diabetes u obesidad, como los grupos de máximo riesgo. La gripe A no es virulenta, pero puede mutar a formas más letales en caso de que se mezcle con otros virus, como el H5N1, o gripe aviario, que se transmite entre las aves silvestres y de corral.

En la Unión Europea, el Consejo de Ministros de Sanidad había tratado la cuestión en su reunión del 8 de junio (cuando el anuncio de la OMS era inminente) y reafirmado sus posiciones a la vista de los datos (1.056 afectados en aquel momento, 1.565 casos 72 horas después) y de las características de la epidemia: síntomas leves y baja tasa de mortalidad.

Horas después de la decisión de la OMS de elevar a 6 el nivel de alerta, la Comisión Europea y la Presidencia checa dieron a conocer una Declaración conjunta afirmando que "los planes estatales de preparación y respuesta ante el nuevo virus se activarán de acuerdo a la elevación de la alerta hasta el máximo nivel". La declaración reafirma la disposición de la UE a "seguir de cerca el desarrollo de la situación" en colaboración estrecha con el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades y con la OMS.

Los Veintisiete pactaron definir antes de julio una "estrategia común" de cara a la vacunación contra la gripe A que se producirá a partir de octubre, decidiendo a qué porcentaje de población se vacunará en cada país y cuáles son los grupos de riesgo a los que se dará prioridad.



## CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA (I): AGRICULTURA

**Futuro de la PAC, protección de los animales en el momento de su sacrificio, zonas desfavorecidas, alimentos de calidad, nuevos alimentos.**

El Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca se reunió en Luxemburgo durante los días 22 y 23 de junio para debatir una propuesta de la Presidencia sobre **el futuro de la Política Agrícola Común (PAC) después de 2013**, específicamente sobre los pagos directos. Se trata de un texto de mínimos en el que se advierte que, de momento, cualquier debate que se plantee "no prejuzga en modo alguno el futuro de los pagos directos ni las nuevas Perspectivas Financieras para después de 2013".

Según la Presidencia, los próximos trabajos deben centrarse en la función y el papel que debe desempeñar el futuro régimen de pagos directos, con el objetivo de diseñar un sistema de pagos directos "justo, legítimo, eficaz y fácil de implementar" capaz de hacer frente en buenas condiciones a los retos de la agricultura más allá de 2013.

El Consejo proseguirá sus trabajos sobre el futuro de la PAC durante la próxima Presidencia sueca, concentrándose en el desarrollo rural. Por otra parte, la Comisión Europea tiene la intención de presentar en 2010 una Comunicación sobre el futuro de los pagos directos para a continuación presentar propuestas legislativas en 2011, coincidiendo con los primeros avances de las Perspectivas Financieras 2014-2020.

Por otra parte, el Consejo alcanzó un acuerdo político sobre un **Reglamento que establece normas sobre el bienestar de los animales en el momento de su sacrificio**, tanto para el consumo humano como para la obtención de pieles o por causa de epidemias. Se persigue responder a la demanda social sobre el bienestar animal, evitar el dolor y el sufrimiento innecesarios, actualizar las exigencias sobre aturdimiento en función de los nuevos descubrimientos y simplificar el marco legislativo, con el fin de que el productor cargue con la mayor parte de las responsabilidades.

Asimismo, se cambia la antigua Directiva por un Reglamento para favorecer su aplicación uniforme y simultánea; se integra el concepto de bienestar animal en el proceso global de producción industrial; los operarios que realizan las operaciones de sacrificio deberán disponer de un certificado de competencia expedido por las autoridades competentes y recibir previamente una formación adecuada; se actualizan las normas que rigen la construcción y el equipamiento de los mataderos; se impulsa la innovación y un enfoque común en relación con las técnicas de aturdimiento y de sacrificio; se mejora la protección de los animales durante las operaciones de sacrificios masivos; y en el caso de la carne importada de terceros países, se exige el correspondiente certificado sanitario.

En las Conclusiones de la Comunicación de Comisión Europea **"Hacia una mejor orientación de las ayudas a los agricultores establecidos en las zonas desfavorecidas naturales"**, se proponen, sin precisar, las condiciones para proceder a una revisión del régimen de ayudas a estas zonas. La cuestión, por el momento, está en la metodología a utilizar para elaborar con transparencia una relación de las zonas que presentan desventajas naturales importantes.

Otra dificultad estriba en las divergencias entre países a la hora de catalogar lo que se llaman "zonas desfavorecidas intermedias", en las que los agricultores reciben una prima especial. La Comisión Europea propuso en abril cambiar la definición de tales zonas para que esa ayuda sólo se conceda a las regiones con problemas naturales y no por razones socio-económicas. Los criterios de clasificación propuestos por Bruselas podrían ser el clima (temperaturas extremas, etc.), el suelo (composición, drenaje, capacidad de arraigo, etc.), el binomio clima-suelo (balance hídrico) y la configuración del terreno (declividad).

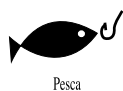
Según dichas Conclusiones, los Estados miembros deberían efectuar simulaciones en su territorio basadas en los criterios citados; depurar las listas y excluir aquellas zonas en las que las desventajas naturales se han controlado; también establecer mapas de las zonas que podrían beneficiarse de los pagos en función de estas simulaciones y presentarlos a la Comisión antes del 31 de enero de 2010.

En sus **Conclusiones sobre la política de calidad de los alimentos**, el Consejo considera que las políticas llevadas a cabo por la UE han permitido alcanzar los objetivos importantes en materia de agricultura, aunque "conviene seguir reforzando y favorecer sus efectos positivos realizando al mismo tiempo algunas mejoras, aclaraciones, innovaciones y simplificaciones".

En concreto, se propone mejorar la comunicación entre los agricultores, los compradores y los consumidores en lo relativo a la calidad de los productos agrícolas europeos y sobre el nivel de las exigencias a que se somete la producción agrícola europea; aumentar la coherencia de la legislación relativa a la calidad de los productos agrícolas con el conjunto de la legislación comunitaria; y simplificar los procedimientos relativos a los distintos sistemas y menciones de denominación y el etiquetado.

En relación a las indicaciones geográficas, que se conocen bien y son útiles, hay que continuar en proceso de "simplificación, aclaración y racionalización". El Consejo cree que merece la pena refundir en uno solo los actuales tres sistemas de registro (vinos, licores, productos agrícolas y alimenticios). Igualmente, considera que la Comisión Europea debe proteger las denominaciones europeas en los países terceros; y es preciso simplificar los procedimientos de registro. El Consejo también lanza propuestas a propósito de las "especialidades tradicionales garantizadas", de las "menciones reservadas" y de las "certificaciones".

El Consejo alcanzó un acuerdo sobre un proyecto de **Reglamento sobre los nuevos alimentos**, con el objetivo de estimular la llegada al mercado de alimentos innovadores garantizando un elevado nivel de seguridad alimentaria y de protección de la salud humana. Como novedades, se centraliza el procedimiento de autorización, se crea un procedimiento acelerado para alimentos básicos tradicionales (25 años de uso) de terceros países, y se establece una definición actualizada de "alimento nuevo".



Pesca

## PRIORIDADES PESQUERAS PARA 2010

## CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA (II): PESCA

### Acuicultura sostenible, posibilidades pesqueras para 2010, sistema de control de la Política Pesquera Común, posibilidades de pesca para 2010.

Los Ministros de Pesca de la UE se reunieron en Luxemburgo el 23 de junio, en la segunda jornada del Consejo de Agricultura y Pesca, en la que aprobaron las **Conclusiones sobre una estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea** en las que se constata que, pese a los avances experimentados tras la adopción en 2002 de una estrategia para el desarrollo de esta industria, "Europa ha conocido estos diez últimos años un estancamiento del desarrollo de su acuicultura, a diferencia de otras regiones del mundo en las que se han registrado fuertes índices de crecimiento en este sector durante este mismo período".

La nueva estrategia propone que el sector acuícola europeo sea más competitivo y se base en prácticas sostenibles, sin dejar de dar respuesta a las necesidades de los consumidores. Es importante "encontrar el justo equilibrio entre el desarrollo de la acuicultura y el respeto por el medio ambiente", así como asegurar productos seguros y de calidad.

Las Conclusiones establecen cuatro líneas de trabajo para mejorar la competitividad del sector: simplificar el marco legislativo; mejorar la coherencia de los procedimientos de concesión de licencias y reducir los obstáculos administrativos; elaborar directrices comunes para la aplicación de la legislación comunitaria en cada Estado miembro; tener en cuenta las necesidades específicas de la acuicultura al planificar los espacios y zonas acuáticas; y fomentar las actividades de investigación y desarrollo en el sector acuícola, sobre todo en la diversificación de las especies, los alimentos para pescados y la reducción de los residuos.

En este sentido, proponen reforzar la asistencia económica y propiciar que tanto la Comisión como los Estados miembros utilicen plenamente las medidas de financiación existentes; promover las exportaciones de productos y tecnologías de la acuicultura europea y procurar que la producción acuícola interior y los productos importados se sometan a las mismas normas; buscar soluciones a la incidencia negativa de los cormoranes; sensibilizar al público sobre las ventajas y posibilidades de estos alimentos; promover la sostenibilidad de la acuicultura a escala mundial; con el objetivo de que a finales de 2009 la Comisión Europea presente al Consejo un Plan de Acción.

En cuanto al **Sistema de Control de la Política Pesquera Común (PPC)**, el Consejo celebró un debate político sobre la base de un cuestionario elaborado por la Presidencia checa que contenía tres grupos de cuestiones: 1. Los cambios o los nuevos instrumentos que será necesario introducir para conseguir un enfoque global e integrado de los controles; discutir sobre la oportunidades de que los barcos pequeños deban o no beneficiarse de exenciones. 2. Posible armonización de las sanciones por infracción de las normas de la PPC; en caso afirmativo, determinar el grado de esa armonización; discusión sobre un posible sistema de penalización por puntos.

3. En cuanto a las competencias, discutir sobre un posible refuerzo de la capacidad de intervención de la Comisión Europea, redefinir el papel de los inspectores comunitarios y ampliar el mandato de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca (ACCP).

Sin embargo, de momento, no parece haber acuerdo sobre la armonización de las sanciones, sobre la aplicación de un sistema de penalización por puntos, ni sobre la ampliación de las competencias de la Comisión, de los inspectores comunitarios y de la ACCP. En consecuencia, la Presidencia sueca (segundo semestre de 2009) se compromete a cooperar estrechamente con los Estados miembros y con la Comisión Europea para cerrar el asunto durante su mandato.

En su origen, la propuesta planteaba los siguientes objetivos: simplificar las actuales normas de control de la PPC (dispersas en diferentes reglamentos que incluso se solapan); reducir los costes y la carga administrativa; aplicar efectivamente las normas de la PPC; establecer un sistema de control global e integrado, incluyendo un sistema de trazabilidad; introducir la cultura del respeto por las normas y por su cumplimiento por parte de todos los interesados; establecer un sistema disuasorio de penalizaciones para las infracciones cometidas por los beneficiarios de autorizaciones y por los capitanes y oficiales de los barcos, penalizando capturas excesivas, pesca con redes indebidas o desembarcos no autorizados; fomentar el uso de las más modernas tecnologías para diseñar sistemas de control y validación de datos; ampliar el mandato de la ACCP y las facultades de los inspectores comunitarios; y condicionar las ayudas al cumplimiento de las normas de control de la PPC.

Respecto a las **posibilidades de pesca para 2010**, el Consejo mantuvo un primer intercambio de opiniones con vistas a la fijación de los Totales Admisibles de Capturas (TAC) y de las cuotas para 2010, siempre sobre la base de las orientaciones propuestas por la Comisión Europea el 12 de mayo.

El objetivo era proporcionar al Consejo y a la Comisión Europea una visión clara de las posiciones de los Estados miembros con vistas a la decisión definitiva que se adoptará en octubre por lo que respecta al Mar Báltico, y en diciembre para el resto de las zonas.

Por último, el Consejo Internacional de Explotación del Mar (CIEM) dio a conocer su informe sobre el estado de las reservas de anchoa en el Golfo de Bizkaia, especie vedada a cualquier actividad pesquera desde 2005. El informe, que no difiere en lo esencial del elaborado por Azti (Instituto Oceanográfico Vasco), recomienda el cierre de la pesquería "cuando menos hasta julio de 2010", propuesta que, según todos los indicios, y a la espera de la reunión del Comité Científico de Pesca (26 de junio), será adoptada por la Comisión Europea, según un portavoz del departamento que dirige el Comisario Europeo Joe Borg.



# CONSEJO DE TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA (I): TRANSPORTES

## Red ferroviaria de transporte de carga, derechos de los pasajeros de autocares y autobuses, revisión de la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T).

Los ministros de Transportes de la UE se reunieron en Luxemburgo el 11 de junio para avanzar en la definición del **Reglamento por el que se definen las normas para el establecimiento y la organización internacional de corredores ferroviarios para garantizar la competitividad del transporte de mercancías**. La idea es transferir hacia el ferrocarril una parte de las mercancías que saturan las carreteras europeas, "sin que ello tenga consecuencias negativas sobre el transporte de personas", según el titular checo Gustav Slamecka.

El Consejo, a partir de un debate público y sobre la base de una propuesta elaborada por la Presidencia, ha alcanzado un acuerdo político que define las líneas a seguir para la creación de los corredores ferroviarios de mercancías. El objetivo es que las empresas ferroviarias sean capaces de ofrecer "un servicio eficiente y de alta calidad para ser más competitivas en el mercado de transporte de mercancías. Así, la propuesta establece "las normas para la creación y la modificación de los corredores de transporte de mercancías, su organización y gobierno, y medidas para la aplicación de los corredores de transporte de mercancías, la planificación de las inversiones y la capacidad y la gestión del tráfico".

Este Reglamento, que no es de aplicación en Chipre y Malta, rebaja las pretensiones iniciales de la Comisión Europea y de algunos países que deseaban dar un gran impulso a la red europea de corredores de mercancías. Por ejemplo, el acuerdo no contempla la posibilidad (sugerida por la Comisión) de aceptar la petición de uso de pasillos ferroviarios a empresas distintas a las ferroviarias, excepto cuando el país en que se produce la solicitud tenga legislada tal eventualidad. No obstante, es más ambicioso que la idea que defendían otros Estados miembros, que no querían un sistema con mucho poder, bien porque su territorio se vería fuertemente afectado por la red (Alemania), bien porque sus sistemas de transporte de pasajeros se iba a ver perjudicado.

Se crearán nueve pasillos en los que los trenes de mercancías circularán más fácilmente (aunque no con prioridad absoluta); cada uno tendrá su propia estructura, organización del tráfico y modelo de gestión. Los Estados miembros dispondrán de entre 3 y 5 años para su establecimiento. Una única ventanilla y una única solicitud harán más fácil el uso de cada pasillo internacional.

El Consejo fue informado sobre los avances del proyecto de **Reglamento sobre los derechos de los pasajeros de autobuses y autocares**. Además, sobre la base de un cuestionario de la Presidencia, debatió sobre el ámbito de aplicación del Reglamento, después de insistir en los principios generales que rigen la propuesta: fortalecer los derechos de los pasajeros que viajan en autobuses y autocares, y facilitar los desplazamientos de las personas con discapacidad o movilidad reducida.

Respecto al ámbito de aplicación, una gran mayoría de Estados miembros optan por limitar su cobertura a los viajes regulares de larga distancia nacionales e internacionales. La razón es que, dado que una gran mayoría de empresas de transporte son de pequeño tamaño (pymes, familiares, etc.), la imposición de normativas muy exigentes en todos los ámbitos del transporte haría que muchas de ellas fueran inviables.

La Unión Europea, en cualquier caso, está decidida a garantizar la igualdad de trato de todos los viajeros, con independencia del medio que utilicen, por lo que legislaciones similares ya han sido adoptadas para el transporte aéreo y ferroviario. Ésta establece obligaciones para la empresa en caso de cancelación o retraso del viaje, crea un procedimiento de reclamación, obliga a informar a los pasajeros y exige medidas específicas para atender a discapacitados o personas con movilidad reducida.

El Consejo aprobó Conclusiones sobre el **Libro Verde de la Comisión "Hacia una mayor integración de la RTE-T, al servicio de la política común de transportes"**, de febrero de 2009. Libro, por su parte, elaborado con la intención de proceder a una reorganización de la política europea en este ámbito, debido a que la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T) nació en 1996 para una Unión Europea de 15 Estados miembros, con el objetivo clave de conectar sus respectivas redes estatales de infraestructuras de transporte a fin de facilitar el mercado interior y la cohesión social y económica, además de conectar la UE con terceros países.

El Consejo acepta la idea de establecer una red prioritaria verdaderamente europea, que sea algo más que una simple yuxtaposición de proyectos y prioridades estatales, pero exige la culminación de los 30 proyectos prioritarios ya definidos. El Consejo tiene claro que las secciones transfronterizas deben seguir siendo una prioridad de inversión, para lo que es necesario que "las dificultades institucionales consustanciales al marco de programación financiera no impidan al presupuesto RTE aportar la correspondiente financiación a los proyectos prioritarios, que atañen a importantes secciones transfronterizas".

Por ello, el Consejo invita a la Comisión Europea a examinar la eficacia de los instrumentos financieros comunitarios existentes, proponiendo otros nuevos si fuera preciso. Los Estados miembros decidieron invertir 8.000 millones de euros en la RTE-T en el período 2007-2013, cuando la Comisión Europea habla de 20.000 millones.

Para la instauración de la red prioritaria, los Estados consideran que será necesario mantener criterios como la incidencia sobre los flujos de tráfico transnacionales, la cohesión territorial, el medio ambiente, el cambio climático, la ordenación del territorio y las conexiones con los países vecinos. Son muy importantes las conexiones intermodales y los nodos logísticos puertos-aeropuertos.





Transportes

## HACIA UN LIBRO BLANCO

## ESTRATEGIA 2010-2020 PARA UN TRANSPORTE SOSTENIBLE

**Bruselas lanza un debate que desembocará en 2010 en un Libro Blanco determinando la estrategia comunitaria del transporte para la década 2010-2020.**

Antonio Trajani, Comisario Europeo de Transporte, presentó el 17 de junio en Bruselas el contenido de la Comunicación **"Un futuro sostenible para los transportes: hacia un sistema integrado, tecnológico y de fácil acceso"**, mediante la que se pretende estimular un debate entre las partes interesadas para diseñar la política comunitaria del transporte para la década 2010-2020, que se concretará en un Libro Blanco a publicar en 2010. El proceso es similar al que se siguió en 2001, con ocasión de la redacción del Libro Blanco que contenía las líneas maestras de la política de transporte para la década que ahora expira y que se revisó en 2006.

En opinión de Trajani, la última década ha supuesto un gran avance en múltiples aspectos (condiciones de trabajo, seguridad de los viajeros, protección, intermodalidad, mercado único, etc.), pero "ha llegado el momento de avanzar en esa política, para lo que será preciso trabajar en la integración de los distintos modos de transporte", además de poner las últimas tecnologías al servicio del transporte y de trabajar siempre al servicio de los usuarios, los viajeros y los trabajadores.

La Comunicación identifica **seis "tendencias clave"** de nuestra sociedad, que son otros tantos desafíos para los sistemas de transporte comunitarios: el envejecimiento de la sociedad (en 2060 el 30% de la población tendrá más de 65 años), que nos obligará a pensar en un transporte adaptado a todas las necesidades y, a la vez, desviará hacia la protección social fondos que ahora se dedican a otros fines (como el transporte, redes de comunicaciones, etc.). Segundo, las migraciones desde el exterior hacia la UE (sobre todo hacia las zonas urbanas) y los movimientos dentro de la comunidad por efecto de la mayor movilidad laboral multiplicarán las necesidades de transporte.

La necesidad de proteger el medio ambiente (tercera tendencia) y los compromisos sobre reducción de las emisiones obligarán a transformaciones de importancia. En cuarto lugar, el encarecimiento de los combustibles fósiles (paso previo hacia su agotamiento) reorientará aún más la investigación en busca de vehículos de baja o nula producción de carbono, impulsando las energías limpias. El crecimiento de las zonas urbanas (51% en 1950, 72% en 2005) y la congestión del transporte que casi siempre acompaña a este fenómeno obligarán a rediseñar las vías de comunicación y los sistemas de transporte de cercanías para conseguir ahorrar ese 1% del PIB que, según se ha calculado, supone en la actualidad la congestión del tráfico. La sexta tendencia es la globalización.

En 2050 habrá sobre la tierra una población de 9.000 millones de habitantes y se calcula que el parque mundial de automóviles será de 3.000 millones (hoy son 700 millones), cifras que nos permiten imaginar la cantidad de recursos que se precisarán y la necesidad de sistemas de transporte más sostenibles.

Prefigurando el debate, la Comunicación, que no adelanta soluciones concretas, propone **ocho líneas maestras** bosquejando lo que debe ser el transporte comunitario del futuro. **Primero**, es preciso integrar mejor los distintos sistemas de transporte, hacer que se complementen entre sí y conseguir sin exclusiones que cada sistema se dedique preferentemente a lo que mejor sabe hacer. Tanto los pasajeros como las mercancías deben poder elegir en cada caso el medio que mejor resuelva sus necesidades. **Segundo**, los precios deben reflejar claramente el valor de los sistemas de transporte sostenible, el precio de las agresiones al medio ambiente, el coste de la innovación, etc., consiguiendo a su vez, que la libre competencia beneficie a los usuarios en forma de precios ajustados.

**Tercero**, la investigación y la tecnología deben ponerse al servicio de un transporte eficiente, poco emisor de carbono, usuario de energías alternativas y renovables, sin comprometer la calidad y el buen servicio. **Cuarto**, completar la apertura del mercado y alcanzar un mercado interior pleno, lo que nos llevará hacia mayores índices de eficacia y a reducir los costes. Por ejemplo, con la apertura del mercado del transporte aéreo, las rutas dentro de la UE se han incrementado en un 120% entre 1992 y 2008; y las rutas cubiertas simultáneamente por dos o más compañías (competencia) se han triplicado.

**Quinto**, los ciudadanos deben disponer de información amplia y clara sobre las opciones de transporte disponibles, así como sobre las decisiones políticas que están detrás de los sistemas de transporte que las autoridades les ofrecen: una mayor información ayuda a aceptar como propias las soluciones que se adoptan. **Sexto**, la interoperabilidad de los distintos sistemas de transporte (principio que deberá regir las decisiones a adoptar en el futuro) exige en paralelo armonización y coordinación de las soluciones que se adopten en cuestiones como sistemas de peaje, control del tráfico, sistemas de información, etc.

**Séptimo**, las zonas urbanas deben ser objeto de especial atención (casi todos los viajes empiezan o terminan en una zona urbana). Además, las zonas urbanas actuales, cada vez más abundantes, tienden a ser menos compactas y extenderse hacia los extrarradios, lo que exige sistemas de transporte más caros. El 40% de las emisiones de CO2 procedentes del transporte por carretera se produce en zonas urbanas.

**Octavo**, como la UE no es una comunidad aislada, sus sistemas de transporte deben diseñarse en coordinación con los de los países vecinos, y deben atender también al transporte internacional porque promueve el comercio comunitario. Además, la Unión Europea, que quiere liderar los trabajos de lucha contra el cambio climático, debe tener interés en que sus políticas y líneas de acción en este ámbito se reproduzcan a nivel internacional.





## CONSEJO DE TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA (II): ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

### Directiva sobre reservas de petróleo, eficiencia energética, seguridad de las redes de información, "paquete telecomunicaciones".

Los ministros de Energía de la UE, reunidos el 12 de junio en Luxemburgo, alcanzaron un acuerdo político sobre la nueva Directiva que obligará a los Estados miembros a mantener un nivel mínimo de existencias de petróleo y de productos derivados, con el fin de mejorar los mecanismos comunitarios sobre existencias y para garantizar la disponibilidad de petróleo en caso de crisis. Alcanzado el acuerdo, el texto, que sustituirá a otras dos Directivas y a una Decisión, será aprobado sin debate en la próxima sesión del Consejo.

Propone, por ejemplo, la creación de una central de reservas de las empresas de los Estados miembros, que se encargue de adquirir, almacenar y vender reservas de petróleo en cumplimiento de los principios de esta Directiva. Por otra parte, todos los Estados asegurarán antes del 31 de diciembre de 2012 la existencia de reservas para 90 días. La nueva norma prevé que los Estados miembros deberán almacenar un tercio de las reservas de seguridad en forma de productos petrolíferos y define las reglas para que estas reservas estén disponibles en caso de emergencia de suministro. Igualmente, los Estados se comprometen a informar mensualmente de las reservas comerciales de petróleo en la Unión Europea con el objetivo de aumentar la transparencia en el mercado y combatir la especulación. Tal periodicidad podrá llegar a ser semanal, previo acuerdo con el Comité de Comitología de la UE, que cuenta con representantes de los Veintisiete.

Conforme a la nueva legislación, la UE podrá examinar y controlar las existencias de los Estados miembros con el fin de hacer frente mejor a las situaciones de crisis. En tal circunstancia, ningún uso unilateral de las existencias será posible sin un acuerdo de los Veintisiete.

Los ministros analizaron los avances en materia de **eficiencia energética**, el otro gran asunto del paquete "solidaridad-seguridad energética" presentado por la Comisión Europea en diciembre de 2008, concretamente en lo que se refiere a las tres propuestas de Directiva: la relativa al etiquetado de los productos (que amplía otra de 1992 referida exclusivamente a los electrodomésticos); la que regula el etiquetado de los neumáticos; y la que revisa la Directiva de 2002 sobre la eficiencia energética de los edificios.

Esta última obliga a los Estados miembros a establecer requisitos mínimos de energía en caso de edificios de nueva construcción o en caso de obras importantes; refuerza las disposiciones sobre los certificados de eficiencia energética, así como las inspecciones de los sistemas de calefacción y los sistemas de aire acondicionado, además de estimular a los Estados miembros a desarrollar objetivos para aumentar el porcentaje de edificios "energía cero" y "carbono cero".

El Consejo dio a entender que no habrá problemas para adoptar estas propuestas a lo largo del segundo semestre de 2009, durante la Presidencia sueca.

Respecto al apartado "Telecomunicaciones", el Consejo debatió sobre la **Política europea de seguridad de las redes de información**. Los ministros consideraron de vital importancia el mantenimiento de una vigilancia de alto nivel de las redes estatales de información por su condición de instrumentos imprescindibles para el buen funcionamiento de los Estados y de las administraciones públicas. "Las tecnologías de la información son muy importante para las economías estatales y para el funcionamiento de los Estados miembros, por lo que se necesita una herramienta eficaz para la seguridad de las redes", declaró Vladimir Tosovsky, Ministro de Industria y Comercio checo.

En este sentido, una vez que el Consejo había decidido la prolongación hasta 2012 del mandato de la Agencia Europea para la Seguridad de las Redes de Información ENISA (European Network and Information Security Agency), esta sesión permitió iniciar los debates para decidir sobre una ampliación de sus competencias y sobre un incremento de sus recursos. Las funciones de ENISA incluyen la recopilación de información con el fin de efectuar análisis de riesgos, el desarrollo de metodologías comunes y el fortalecimiento de la cooperación. Nacida en 2004, su mandato se amplió en 2008 sin modificaciones hasta 2012. Su papel se vuelve a examinar con vistas a definir la mejor forma de afrontar los principales retos de las redes de información y protegerlas adecuadamente.

En cuanto al **"paquete telecomunicaciones"**, el Consejo no trató la cuestión formalmente y mantiene su oposición a la conocida enmienda 138 del Parlamento Europeo (sobre la prohibición de cualquier restricción del acceso a Internet sin la correspondiente autorización judicial). Aunque el resto del paquete parece ser ya objeto de acuerdo, los ministros se centran en este punto, todavía sorprendidos por su reintroducción de última hora por el Pleno parlamentario. El Consejo se queja de la aparente ruptura de un acuerdo alcanzado con anterioridad y de esta decisión de abrir un nuevo período de negociaciones, según palabras de la Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, Viviane Reding, sobre todo "una cuestión de orgullo institucional".

El rechazo de la Eurocámara se produjo como respuesta a un proyecto de ley francés que se proponía acabar con la piratería en Internet. Teniendo en cuenta que el Tribunal Constitucional francés ha declarado nula esa ley, todo hace pensar que las posiciones del Parlamento Europeo en relación con esa enmienda se van a endurecer.

"Estamos de acuerdo en que dividir el paquete no es una buena idea. Tiene que ser aprobado en su conjunto", señaló Tosovsky, por lo que todo queda en suspenso, caminando hacia un procedimiento de conciliación cuya evolución se verá condicionada por el calendario de constitución del nuevo Parlamento, entre los meses de junio y julio.



## "ENERGY STAR"

## EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EQUIPOS DE OFIMÁTICA

**Los ordenadores, fotocopiadoras e impresoras que utilizan el logotipo azul "Energy Star" sobre eficacia energética deberán cumplir nuevas exigencias desde el 1 de julio.**

Los ordenadores, las impresoras, los faxes y las fotocopiadoras vendidas en la Unión Europea y en Estados Unidos deberán cumplir requisitos más rigurosos de **ahorro energético** desde el primero de julio si quieren recibir la aprobación **"Energy Star"** sobre eficiencia energética, según el acuerdo firmado el 17 de junio por la Comisión Europea y la Agencia de Protección Ambiental de los EEUU.

El programa "Energy-Star" nació en 1992 a iniciativa del Gobierno de EEUU y desde entonces, con la adhesión de la UE y de otros países importantes en el sector de la fabricación de aparatos (Japón, Taiwán, Canadá, etc.), se ha convertido en norma internacional para el consumo eficiente de energía de ciertos productos de uso industrial y doméstico. Concretamente, el acuerdo bilateral UE-EEUU actualmente en vigor cubre 70 marcas de ordenadores de sobremesa, 43 de portátiles, 18 de fotocopiadoras, 32 de impresoras, 19 de escáneres y 14 de faxes.

"Estos nuevos criterios contribuirán sensiblemente a la realización de los objetivos de la Unión Europea en materia de eficiencia energética", señaló Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía, añadiendo que medidas como éstas "sirven para aliviar el presupuesto de empresas y particulares".

De hecho, la Unión Europea actualiza permanentemente las especificaciones exigidas en el marco del programa "Energy Star" porque los

objetivos de esta iniciativa coinciden plenamente con su estrategia energética, basada en la mejor administración de la demanda de energía, en la búsqueda de la eficiencia, en el incremento de la seguridad del suministro y en el ahorro para contribuir, entre otras cosas, a la lucha contra el cambio climático.

Los **aparatos acogidos al programa "Energy Star"** representan en la UE consumos equivalentes al 5% del total de la energía eléctrica utilizada y, según datos ofrecidos por la propia Comisión Europea, las novedades introducidas tras el nuevo acuerdo supondrán ahorrar en la UE un total de 22 Teravatios/hora (TWh. Teravatio = 1.000.000.000 KW) durante el tiempo de vida útil (entre cuatro y seis años) de todos los aparatos que se comprenden en los próximos tres años: 18 de ellos debidos al ahorro de los ordenadores y los otros 4 relativos al de fotocopiadoras, faxes e impresoras. Esa energía equivale al consumo anual de electricidad de la República de Irlanda.

Las **nuevas especificaciones** harán que los aparatos reseñados sean, por término medio, un 14% más eficientes en materia de consumo energético. Según se ha sabido, la Unión Europea y Estados Unidos se disponen a establecer nuevos acuerdos que cubran otras gamas de productos, como las consolas de videojuegos, los dispositivos de almacenamiento de datos, los servidores, etc.

## WEB DE APOYO

## EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS

**La Comisión Europea ofrece en un nuevo portal de Internet ayuda e información sobre el ahorro de energía en los edificios.**

La iniciativa BUILD UP ([www.buildup.eu](http://www.buildup.eu)) es un portal-web interactivo sobre la aplicación de la eficiencia energética en los edificios en el que se ofrece información, legislación, buenas prácticas y todo tipo de ayuda a constructores, autoridades públicas, usuarios y comunidades de propietarios.

Una de las características del sitio es que los propios usuarios aportan la mayor parte de la información, por lo que se convierte en una plataforma de encuentro para la oferta y la demanda de información por parte de quienes han experimentado y saben, o de quienes desean saber. Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía, señaló que BUILD UP debe ser "el contenedor de la inteligencia colectiva" europea en torno al ahorro energético en los edificios.

La aplicación de la **Directiva** relativa a la eficiencia energética de los edificios (EPBD: European Energy Performance of Buildings Directive) de 2002, puede encontrar en BUILD UP la herramienta definitiva porque está dirigida a todas las partes interesadas: a los propietarios, que podrán conocer ejemplos próximos de ahorro energético en edificios y circunstancias similares a los suyos; a los profesionales de la construcción, que dispondrán de bases de datos, directrices, recursos y contactos con colegas, además de acceso a los últimos adelantos del sector; a las autoridades públicas, que conocerán de primera mano normativas y ordenanzas de cualquier punto de Europa, además de

intercambiar información con sus iguales; a los grupos organizados (agencias de energía, ONG, asociaciones profesionales, etc.) que darán a conocer sus campañas, trabajos y líneas de investigación.

La EPBD nació en 2002 con la idea de reducir el uso de energía de los edificios sin menoscabar la comodidad y la calidad de la construcción, y enmarcándose en el conjunto de medidas que la UE ha venido adoptando para luchar contra el cambio climático, siempre bajo el paraguas del Protocolo de Kyoto.

La Directiva está dirigida expresamente a los edificios incluidos dentro de los grupos "residencial" y "terciario", es decir, viviendas, oficinas, edificios públicos, etc., abarcando de manera integral todos los aspectos que tienen que ver con el ahorro energético. Los elementos clave de la EPBD son: una metodología común para determinar el rendimiento energético de los edificios, normas mínimas de obligado cumplimiento en las construcciones nuevas, sistemas de certificación energética, e inspección periódica de calderas y sistemas de aire acondicionado.

Atendiendo al consumo neto de combustible, si los edificios "viejos" consumen una media anual de 25 litros por metro cuadrado (los hay que consumen hasta 60); sin embargo, un edificio nuevo, construido conforme a las nuevas exigencias, puede consumir entre 3-5 litros. Desde 2008 la Directiva está en trámite de revisión.



## POTENCIAL EÓLICO DE LA UE

**El potencial eólico terrestre y marino de la Unión Europea es "de enorme alcance", según un reciente informe de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA).**

Elaborado por la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), el informe **"El potencial de la energía eólica terrestre y marina en Europa"** demuestra que el viento puede desempeñar un papel fundamental en la consecución del objetivo del 20% en energías renovables en Europa en 2020, porque "la disponibilidad de recursos relacionados con la energía eólica es considerable y el potencial natural es enorme".

Sin embargo, es preciso considerar las, tanto ambientales, como sociales y económicas que podrían obstaculizar el gran potencial del sector. Este informe presenta este escenario, analizando el potencial eólico de Europa y describiendo las circunstancias que impiden (o pueden impedir) ese desarrollo.

El informe describe la actual **situación en el conjunto del Espacio Económico Europeo (EEE)**, formado por los Veintisiete más Islandia, Liechtenstein y Noruega. El crecimiento del sector en los últimos años se califica de "exponencial", de modo que a finales de 2008 la UE-27 había llegado a 65 Gigavatios (GW = 1.000.000 KW) de potencia eólica instalada, para una producción de 142 Teravatios/hora (TWh. Teravatio = 1.000.000.000 KW), lo que equivale al 4,2% de la demanda total de electricidad.

Las estimaciones señalan además que el sector continuará creciendo, hasta tal punto que en 2020 podría producir hasta 20 veces la demanda total de electricidad de la Unión Europea debido a las constantes mejoras en la tecnología de los aerogeneradores y al incremento del parque instalado. El informe presenta unos cálculos que demuestran que el potencial técnico de fabricación de electricidad en 2020 podría ser de 45.000 TWh originados en instalaciones eólicas en tierra firme, y de otros 25.000 TWh procedentes de la energía eólica marina. El total supone cerca de 20 veces las necesidades totales de la Unión Europea estimadas para 2020 en 4.000 TWh.

Atendiendo al origen de los recursos, el informe señala que, en lo relativo a la **energía generada en tierra firme**, la mayor parte del potencial eólico se concentra en las áreas agrícolas e industriales del noroeste de Europa. La energía eólica marina tiene su mayor fuente mar adentro, en el Mar del Norte, Mar Báltico y Océano Atlántico, mientras el Mar Mediterráneo y el Mar Negro ofrecen las menores posibilidades.

El estudio señala también que la **energía eólica obtenida desde las instalaciones situadas en aguas profundas (alta mar)** tiene el mayor potencial de crecimiento. Sin embargo, dado que el coste de instalación sigue siendo demasiado alto, la contribución de estas instalaciones será mínima dentro de los plazos contemplados en el estudio, que son 2020 y 2030.

No obstante, como señala el informe, "el potencial bruto de la energía eólica es sólo una parte de la historia". Nadie puede

olvidar las "incertidumbres" de todo tipo que condicionarán indefectiblemente el desarrollo del potencial de esta fuente de energía. Se habla de las variables físicas, fundamentalmente meteorológicas, que dejan en el aire muchos extremos y hacen muy aventurado calcular lo que pasará dentro de 10 ó 20 años.

También existen las variables económicas y tecnológicas, centradas en la competencia de **otras fuentes de energía** y en las decisiones necesarias para invertir en desarrollo tecnológico. Las preocupaciones medioambientales y sociales también van a condicionar el futuro de estas instalaciones (zonas protegidas, distancias mínimas a poblaciones, etc.).

A pesar de las incertidumbres señaladas, el informe insiste en las ventajas económicas y medioambientales de este sistema de producción de electricidad. Y lo hace a partir de datos conocidos: por muy elevada que sea la inversión inicial (que no siempre lo es), nunca será comparable a lo que cuesta producir energía a partir de combustibles fósiles. En este sentido, si se calcula que el precio de una tonelada de CO<sub>2</sub> será de 22 euros en 2020 y de 24 euros en 2030, y sobre la base de un precio estimado del barril de petróleo de 55 dólares en 2005 y de 63 dólares en 2030, la comparación desde la perspectiva económica es insostenible.

En el supuesto (muy probable) de que el potencial bruto de la energía eólica deba rebajar sus expectativas de cara al horizonte de 2020 y de 2030 por razones medioambientales (por ejemplo, las mejores zonas suelen coincidir con las áreas protegidas por Natura 2000), por razones sociales (impacto visual, etc.), y en el caso, también probable, de que haya que rebajar los cálculos en lo que a la energía eólica marina se refiere (altas inversiones iniciales, reserva de espacios para tráfico marítimo, etc.), el estudio aún aventura que en 2020 la energía eólica producida será tres veces mayor que la demanda prevista, y siete veces más en 2030. Ello debe servir para que las autoridades empiecen ya a hacer lo necesario para integrar la eólica en el sistema energético de la Unión Europea.

Con esta perspectiva pueden considerarse perfectamente viables planes tales como la difusión masiva de los **vehículos eléctricos**, lo que a su vez puede poner en alerta a quienes sostienen otras tecnologías y otros combustibles. "Es desconcertante pensar que hoy en día hay algunos detractores de esta tecnología que la definen ante la opinión pública como una ilusión o, peor aún, como una burla", se dice en el informe. Es cierto que una mayor producción de energía eólica requiere cambios de gran alcance en los sistemas de distribución, algo que corresponde a los gobiernos. Según la AEMA esto es perfectamente factible mediante la investigación y mediante el desarrollo de nuevas tecnologías que den lugar a aerogeneradores de nueva generación.



ELABORADO POR LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE

## INFORME SOBRE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO

**La gran mayoría de las zonas de baño comunitarias, tanto costeras como de interior, cumple las normas exigibles y es apta para esa actividad.**

La Comisión Europea dio a conocer el 11 de junio el contenido del informe "**Calidad de las aguas de baño - temporada de baño 2008**", elaborado por la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), que ofrece un panorama general de las zonas de baño europeas con el objetivo de mostrar la evolución de la calidad de sus aguas, antes de informar de la situación puntual de cada una.

"Disponer de aguas de baño de calidad elevada es esencial para el bienestar de los ciudadanos europeos y para el medio ambiente", recordó Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente. Junto con los responsables de la AEMA, Dimas expuso que el informe y las herramientas de visualización que la Agencia ofrece en su sitio Web (<http://www.eea.europa.eu/themes/water/status-and-monitoring/state-of-bathing-water-1/state-of-bathing-water>) son un buen medio para que la ciudadanía participe en la protección del medio ambiente.

El informe recuerda que la información diaria y punto por punto (muy voluminosa) es competencia de cada Estado miembro y, aunque la Directiva de 1976 relativa a las aguas de baño actualmente en vigor no les exige esa información en tiempo real, las autoridades locales y regionales de cada zona de baño la dan a conocer por todos los medios a su alcance (prensa, radio, televisión, Internet, etc.) como información de servicio y como reclamo para los usuarios. Este informe de la AEMA, al incluir datos de los últimos 20 años, sí da una visión de conjunto y aclara la tendencia de cada espacio de baño a propósito de su interés por mantener parámetros de calidad.

En 2008 se controlaron 21.400 zonas de baño en la Unión Europea (75 más que en el año anterior), dos tercios corresponden a la costa y el resto son interiores (ríos y lagos). Globalmente se puede concluir que la calidad de las aguas de baño viene mejorando desde 1990 y que el porcentaje de zonas analizadas que cumple los requisitos mínimos de calidad ha pasado en ese período del 80 al 96%, en lo que se refiere a las áreas costeras, y del 52 al 92% en aguas interiores.

**La mayoría de las zonas de baño costeras (8.907) se encuentran en el Mediterráneo**, lo que supone casi los dos tercios de las aguas costeras comunitarias. El resto están en la zona del Mar de Norte (2.050), en el Atlántico (1.998), en el Báltico (1.274) y en el Mar Negro (138). Por lo que se refiere a las zonas de baño de aguas interiores, el área de más abundancia es el Mar del Norte, con 2.479 zonas.

**Por Estados miembros**, Italia (4.917), Grecia (2.088), Francia (1.968), España (1.899) y Dinamarca (1.149) reúnen la mayor cantidad de zonas de baño costeras. Alemania (1.890) y

Francia (1.344) lideran por cantidad la clasificación de las zonas de aguas interiores.

Atendiendo a los "**valores guía**", más del 90% de las zonas de baño de Chipre, Grecia, Francia y Malta los cumplen, más del 80% en Italia, Finlandia, Suecia, Portugal y Alemania. Los "valores guía" son más exigentes que los "valores mínimos", porque vienen determinados por una serie de parámetros recogidos en la nueva Directiva relativa a la gestión de las aguas, que entró en vigor en 2006 en sustitución de la de 1976, pero que no será plenamente operativa hasta 2015. Pese a ello, muchos Estados miembros se atienen a esos valores para efectuar sus mediciones.

Ocho Estados miembros presentan un número significativo de zonas que no cumplen los valores mínimos obligatorios: Francia (118, el 3,6% de sus zonas de baño), Italia (47, 0,8%), Polonia (46, 14,4%), Dinamarca (44, 3,5%), y Alemania, Reino Unido, Bélgica y Letonia, todos con más de 10 zonas. En cuanto a zonas cerradas al baño totalmente durante toda la temporada, Italia (con 553 zonas, entre costeras y de interior, 9,7% del total), encabeza la clasificación con gran diferencia; le siguen la República Checa (15, 8%), Alemania (13, 0,6%) y España (10, 0,5%).

La Directiva sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño (2006), que, como se ha dicho, entró en vigor en 2008 y será de obligado cumplimiento en 2015, introduce diversas modificaciones con respecto a la de 1976 que, por razones obvias, se ha quedado obsoleta. Por ejemplo, en lo relativo a los parámetros que se utilizan para medir la calidad del agua: se reducen de 19 a 2, debido a que la ciencia considera hoy suficientes para determinar esa circunstancia, siempre que sus resultados se sumen a la exploración visual, a las mediciones de la floración de las algas y a la posible presencia de petróleo y derivados.

Además de esa modificación, la **nueva Directiva introduce otras novedades**: mejora la gestión de las zonas de baños, mejora la información al público y racionaliza e incrementa la rentabilidad de los programas de control. La Directiva también exige a los Estados miembros la elaboración de un plan de gestión de cada zona de baño a partir de la evaluación de las fuentes de contaminación que podrían afectar a cada una para minimizar los riesgos de los bañistas.

Por otra parte, exige la adopción de las medidas correctivas en caso de mala calidad de las aguas (llegando al cierre de las zonas), así como la puesta a disposición del público de la información pertinente en los medios de comunicación de masas. Las Banderas Azules son otra cuestión porque se otorgan (además de por la calidad del agua) por otras razones como la accesibilidad, los servicios higiénico-sanitarios, la vigilancia, etc.



## 4. "BRUSELAKO EZTABAIADAK"



## BERRIKUNTZAREN ETA GARAPEN IRAUNKORRAREN INGURUKO EZTABAIDA

### 4. "Bruselako eztabaidak" sormenaren eta berrikuntzaren funtzioa aztertu du "ekonomia berdea" oinarri duen etorkizuna lortzeko.

Europar Batasuneko hiriburuan antolatutako ekainaren 10ean beste "Bruselako eztabaida" bat; laugarren eztabaida, hain zuzen ere. 2009 Sormenaren eta Berrikuntzaren Europako Urtearen esparruan, oraingoan honako izenburu hau izan zuen: "Berdea, hobe eta merkeagoa: berrikuntza eta sormena, garapen iraunkorra lortzeko oinarritzko eragile gisa". Bertan sormenaren eta berrikuntzaren garrantzia aztertu zen Europa "berdea" eta iraunkorra izateko.

"Berdea, hobe eta merkeagoa" izeneko eztabaidak berrikuntzaren eta sormenaren garrantziari buruz hausnartzea zuen aztergai, horien bidez gaur egun munduko erronkarik garrantzitsuenari aurre egiteko; hau da, garapena eta iraunkortasuna uztartzea, kontuan hartuta klima-aldaketa dela aurre egin beharra diogun arazo erreala. Beraz, hausnarketaren muina da bi elementu horiek (hau da, berrikuntza eta sormena) oinarritzko eragileak direla garapen iraunkorra lortzeko. Hori dela eta, ekoberrikuntza izan zen eztabaidaren gaietako bat.

Eztabaida aurretik aurkeztutako agirietan adierazi den legez, harreman horiek nabarmenagoak dira egungo krisi-garaian; izan ere, argi geratu da "ekonomia berdea" inbertitzea irtenbide bat izan daitekeela hazten jarraitzeko eta lanpostu gehiago eta hobeak sortzeko. Xede horiek guztiak jasotzen ditu Lisboako Estrategiak.

Europako Batzordearen datuen arabera, gaur egun Europan ingurumenarekin zerikusi zuzena dute 21 milioi lanpostu baino gehiagok. Egoera kontuan hartuta, esan daiteke sektoreak aukera berri asko dituela are gehiago hazteko. Beraz, berrikuntza eta sormena funtsezko bi armatzat agertzen dira klima-aldaketaren aurka egiteko; lehenik eta behin, karbono-isuriak gutxitzeko. Halaber, ekoberrikuntzari eta ekosormenari esker, Europak lidergoa izango du produktu eta zerbitzu berdeen merkatuan.

Sormenaren eta Berrikuntzaren Europako Urteak (AECI 2009) hainbat helburu ditu: sormenaren eta berrikuntzaren garrantzia ezagutaraztea garapen pertsonal, sozial eta ekonomikorako; irakaskuntza eta ikerketa suspertzea; eztabaida politikoa sustatzea helburu horien inguruko gaiei buruz; eta Europako gizarte hobeto prestatzea gizarte globalizatuaren erronkei aurre egiteko. Mezu nagusia argi dago: sormenak eta berrikuntzak lagundu egiten dute oparotasun ekonomikoa eta gizartearen eta norbanakoaren ongizatea lortzen.

Urtean zehar AECI 2009k zazpi eztabaida antolatuko ditu ("Bruselako eztabaidak" izenekoak), eta sormenari eta berrikuntzari buruzko gai nagusiak aztertuko dira. Eztabaida horiek hausnartzeko eta ideiak trukatzeko gunea izan nahi dute eta, etorkizunera begira, politika berriak garatzen lagundu dezakete berrikuntza eta sormenaren alorretan. Antolatutako dauden hurrengo hiru eztabaidak honako gai hauei buruz jardungo dira: enpresa eta enpresa-espirtua, irailean antolatuko dena; kultura-aniztasuna sormenaren eta berrikuntzaren oinarri gisa, urriaren 14an programatu dena; eta arte sortzaileen industria, azaroaren 17tik 19ra antolatuko dena. Lehenengo hiru eztabaidak jakintzaren gizarteari, hezkuntzari eta sektore publikoari buruz aritu ziren.

Europako Batzordeak antolatzen ditu eztabaida horiek Europako Politikarako Zentroaren (CPE) lankidetzarekin. CPE irabazi-asmorik gabeko erakunde independentea da, Europaren integrazioaren alde lan egiteko sortua. CPEk kalitate handiko azterketak burutzen ditu EBri eta munduko egoera politikoari buruz. Erakunde askotariko kideek osatzen dute eta, beraz, hainbat alorrek parte hartzen dute bertan, hala nola, enpresak, eremu profesionalak, sindikatuek, diplomaziarren munduak, herrialdeko eta tokiko erakundeek, sozietate zibileko gobernuz kanpoko erakunde esanguratsuek, nazioarteko fundazioek, eta erlijio-erakundeek.





2007AN HASI ZIREN TESTUA GARATZEN

## PRENTSA-ASKATASUNAREN ALDEKO EUROPAKO GUTUNA

**Prensa gobernuen presioetatik babestea eta kazetariak informazio-iturrietan sarbidea izatea bermatzea proposatu dute.**

Viviane Redingek, Informazio Gizartearen eta Komunikabideen Europako komisarioak, prentsa-askatasunaren aldeko Europako Gutuna jaso zuen ekainaren 9an. Europako 19 herrialdetako 48 kazetarik sinatu zuten gutun hori maiatzaren 25ean. Redingek ekitaldian adierazi zuenez, "gutunak oinarritzko balioak berresten ditu (...); Europako tradizio demokratikoak balio horietan oinarritzen dira, eta oinarritzko testu juridikoek ere jasotzen dituzte". Halaber, aniztasuna eta adierazpen-askatasuna aipatu zituen baliorik garrantzitsuenetarikotzat. Komisarioak gaineratu zuenez, gutuna "oinarritzko balio eta eskubide horiek indartzeko aurrerapauso garrantzitsua da; izan ere, kazetariak balio horiek har ditzakete oinarri gobernuen eta herri-agintarien aurrean, arrazoirik gabe haien askatasuna urratzeko arriskuan ikusten badute lanean ari diren bitartean".

Hans-Ulrich Jörges Alemaniako kazetariak, ekimenaren sustatzailea baita, adierazpen sakonagoak egin zituen, eta proposatu zuen "Europa handitzeko herrialde atxikigaiak egiten diren etorkizuneko negoziaketetan baldintzat hartzea gutuna onartzea". Halaber, adierazi zuenez, itxaropena du "Europako Batzordeak berak ere gutuna errespetatuko duela eta Europa osoan sustatzen lagunduko duela". Jörgesek agerian utzi zuen kezka handia duela Ekialdeko Europako kideengatik.

Prensa-askatasunaren aldeko Europako Gutunak 10 artikulua ditu, eta, oraingoz, Europako zortzi hizkuntzatan dago eskuragarri. Gutunean hainbat printzipio proposatzen dira, gobernuak eta agintariak haien arabera bideratu ditzaten prentsarekin dituzten harremanak. Prentsa-askatasunaren garrantzia eta gobernuak askatasun hori babesteko eta errespetatzeko duten betebeharrak oinarri hartuta, testuak eskatzen du zentsura erabat debekatzea; beraz, prentsa eta komunikabideak, esaterako, ez dira Estatuak baimenak jasotzearen menpe egongo.

Bestalde, kazetariak informazioa zein iritziak biltzeko eta zabaltzeko duten eskubidea babesten du gutunak, eta eskubide hori ezin da izan mehatxu egiteko edo murrizketa nahiz zigorra ezartzeko arrazoi. Era berean, iturrien babesa ere errespetatu behar da; hortaz, erregistroak edota komunikazioen intertezipzioa baztertu behar dira, besteak beste.

Sistema judizial independentea eta berariazko eginkizunak betetzen dituen agintaritzak dira komunikabideak babesteko bitartekorik onenak, hala nola erasoaren aurkako defentsan, eskubideak haustean edo bestelako mehatxuen kasuetan. Bestalde, Estatuak nahiz haren menpeko erakundeek ez dute komunikabideen sostengu ekonomikoa arriskuan jarri behar, ezta sostengu ekonomiko horri esker duten independentzia ere. Ildo horretan, gutunak adierazten du diru-zigorrek ezartzeko mehatxuak onartezinak direla.

Informazioa eskuratzeari dagokionez, gobernuak ez dute eragozpenik jarriko; gainera, behartuta daude informazioa emateko agindua betetzera, haien eskumenen alorreko informazioari dagokionez. Kazetari guztiek, bai eta atzerriko kazetariak ere (bisen, akreditazioen, eta abarren bidez.), eskubidea dute informazioa askatasunez lortzeko eta informazio-iturri guztietan askatasunez sartzeko. Era berean, jendea askatasunez sar daiteke komunikabide guztietan (hau da, nazioko, erkidegoko eta atzerriko komunikabideetan), bai eta informazio-iturri guztietan ere. Estatuak ezin du mugatu inor kazetaritzan aritzea.

Hain zuzen, 2005. urtetik Europako Batzordeak eta Europako idatzizko komunikabide nagusietako arduradunak izan dituzten bileren emaitza da prentsa-askatasunaren aldeko Europako Gutuna, eta komunikabideen inguruko gaiak koordinatzeaz arduratzen den Europako Batzordearen Lan Taldearen laguntza ere izan dute. 2007an hasi ziren testua garatzen.

## MEJORA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ON LINE

**La Comisión Europea financia un proyecto de mejora de los servicios administrativos on line destinado a facilitar el comercio transfronterizo.**

La Comisión Europea dio a conocer el 19 de junio su intención de participar en la financiación de un proyecto de mejora de los servicios administrativos on line, destinado a facilitar el comercio transfronterizo. Se trata de un proyecto lanzado por Bruselas en cooperación con Francia, Alemania, Austria, Países Bajos, Italia, Grecia y Polonia, denominado **SPOCS (Simple procedures on line for cross-border services)**, es decir, procedimientos sencillos on line para los servicios transfronterizos, que fomenta el desarrollo de la e-administración cuando se trata de hacer trámites en otro Estado miembro.

"SPOCS permitirá, por ejemplo, a un suministrador de servicios belga realizar on line todos los trámites precisos para abrir un café en los Países Bajos", según el comunicado hecho público por el Ejecutivo. Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, señaló que "la inversión en las tecnologías de la información es el mejor medio de favorecer la cooperación entre las administraciones públicas y de facilitar el acceso de las empresas a los mercados de otros Estados miembros (...); por otra parte, las empresas europeas podrán desarrollar sus actividades en nuevos mercados sin ningún papeleo (...), lo que estimulará el crecimiento y el empleo".

A lo largo de tres años, el proyecto piloto dispondrá para su desarrollo de **14 millones de euros**, de los cuales la mitad correrán por cuenta de la Comisión Europea, en el marco del Programa de Apoyo a la Política de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que estimula la innovación y la competitividad, persiguiendo una mayor asimilación y un mejor uso de las nuevas tecnologías de comunicaciones por parte de los ciudadanos, las empresas y las administraciones. Este programa forma parte de otro más amplio, el Programa de Competitividad e Innovación de la UE, que, con un presupuesto de más de 3.600 millones de euros para el período 2007-2013, tiene por objeto impulsar la competitividad de las empresas europeas.

A pesar de la existencia de un mercado único en la UE, el Comunicado afirma que "sigue habiendo obstáculos jurídicos y administrativos para que los proveedores de servicios puedan establecerse en otros Estados miembros o para comerciar más allá de sus fronteras". El hecho es que el mercado interior de los servicios no ha alcanzado aún todo su potencial, pese a que los servicios transfronterizos representan el 7% del PIB de la UE. Hay que tener en cuenta que el sector servicios es el motor del crecimiento y del empleo en Europa, hasta el extremo de ser el "responsable" de la creación del 95% de los nuevos empleos.

En cumplimiento de la Directiva (2006) relativa a los servicios en el mercado interior, a partir del 1 de enero de 2010 los Estados miembros estarán obligados a verificar y, cuando proceda, simplificar los procedimientos y trámites aplicables

al acceso a una actividad de servicios y a su ejercicio. Concretamente, la Directiva prevé la creación de ventanillas únicas en las que un prestador podrá realizar todos los trámites necesarios para ejercer su actividad; también contempla la obligación de posibilitar la realización de estos procedimientos por vía electrónica.

Este y otros proyectos piloto que se han puesto en marcha tienen precisamente por objeto la definición y puesta en marcha de soluciones a gran escala basadas en las tecnologías de la información para que las respuestas que cada Estado miembro vaya dando a este problema sean compatibles y puedan comunicarse e interactuar entre sí, así como para que los ciudadanos y las empresas se beneficien de todas las ventajas inherentes al mercado único.

Desde mayo de 2008, también con financiación comunitaria, están en pleno proceso de desarrollo otros dos proyectos de este mismo estilo: **eID (electronic IDentity)** y **eProcurement**.

El proyecto eID también se propone favorecer el acceso fácil a los servicios públicos en toda la Unión Europea. En el Plan de acción sobre administración electrónica i2010, la Unión Europea y los Estados miembros reconocieron la importancia de la identificación electrónica para la buena gestión de la administración pública. El proyecto eID tiene por objeto proporcionar seguridad a los ciudadanos y a las empresas que acceden a los servicios públicos en cualquier país de la Unión Europea mediante sistemas de identificación electrónica.

Según datos de la Unión Europea referidos al año 2007, hasta 28 países europeos trabajaban ya en ello o habían desarrollado y tenían ya en uso algún sistema de identificación electrónica. Pese a la existencia de acuerdos bilaterales entre algunos de ellos para el reconocimiento mutuo de sus respectivos sistemas, todos diferían entre sí al comienzo del proyecto, y la interoperabilidad más allá de las propias fronteras era inexistente.

Por otra parte, desde la misma fecha se desarrolla en ocho Estados miembros, el proyecto eProcurement que hará posible a las empresas competir on line por los contratos públicos que las administraciones europeas sacan a licitación en cualquier rincón de la Unión Europea.

Los gobiernos son los principales compradores de servicios en la UE, con un volumen de gasto de 1,5 billones de euros, equivalente al 16% del PIB total comunitario. El proyecto eProcurement permite el intercambio electrónico de todos los documentos relacionados con las diversas fases del proceso de licitación, ofertas, pedidos, facturación, etc., lo que convierte el trámite en algo mucho más simple y eficaz. Según los promotores del proyecto, la falta de normas comunes constituye un obstáculo importante para las empresas que pugnan por los contratos públicos, especialmente para las pymes.

## CATORCE LÍNEAS DE ACCIÓN

## PLAN DE ACCIÓN PARA POTENCIAR LA "INTERNET DE LOS OBJETOS"

**Bruselas propone catorce líneas de acción para sacar en el futuro la máxima utilidad de las nuevas utilidades de Internet.**

La Comisión Europea dio a conocer el 18 de junio su iniciativa "Internet de los objetos - un Plan de Acción para Europa", con catorce áreas de trabajo para situar a la Unión Europea a la cabeza de la revolución que inminentemente acarrearán los nuevos usos de la Red en lo que se ha dado en llamar la "Internet de los objetos".

Internet se ha convertido en una herramienta sin precedentes para que la gente se comunice entre sí, de manera que, en apenas 25 años, lo que era un instrumento en manos de unos centenares de privilegiados se ha transformado en algo esencial para **más de 1.500 millones de ciudadanos de todo el mundo** que contactan entre sí mediante ordenadores y otros dispositivos móviles. Sólo en la UE hay más de 300 millones de dispositivos capaces de utilizar la Red.

Según los teóricos de la comunicación, "nos encontramos actualmente en el umbral de una era que transformará radicalmente Internet como la conocemos hoy en día y, por tanto, modificará muy a fondo nuestras empresas, comunidades y vidas privadas". Además de facilitar la comunicación entre las personas, la "nueva" Internet permitirá que éstas se comuniquen con todo tipo de objetos y que, incluso, los objetos se comuniquen entre sí. Se dice que el número de dispositivos interconectados que habrá en un futuro inmediato multiplicará por 1.000 las cifras actuales y que las comunicaciones "personales" vía Red serán una ínfima parte del conjunto de conexiones en comparación con las que los objetos realizarán para comunicarse entre sí.

Lo que parece ciencia ficción es ya una realidad en múltiples campos. Una de las más visibles y de pronta implantación son los dispositivos de identificación por radiofrecuencia (RFID: Radio Frequency Identification), que modificarán los hábitos de los consumidores al sustituir los códigos de barras de los productos por una etiqueta capaz de contener información y de transmitirla en tiempo real a otro objeto: a la caja del supermercado, al frigorífico, a otro producto con el que interese comprobar su compatibilidad, etc.

Empresas, entidades y administraciones de distinta índole y envergadura utilizan ya sistemas de comunicación muy variados: las conexiones por vía telefónica con la vivienda y con algunos de sus servicios (calefacción, vigilancia, etc.); las etiquetas inteligentes en los fármacos que permiten verificar el destino final de cada preparado e impiden el fraude y la falsificación; los sistemas de medición inteligente de consumo de energía eléctrica, que ofrecen información en tiempo real tanto a usuarios como a suministradores (se acabó la visita a las casas para "leer" el contador); etc.

Respecto de los **distintos modelos de comunicación que Internet facilita** (persona-persona, persona-objeto, objeto-objeto), la más novedosa podría resultar la última, la que se realiza sin intervención humana, que hasta el momento es la

menos avanzada. Se calcula que hay en el mundo 70 millones de máquinas con capacidad para comunicarse entre sí, pese a que sólo el 1% de ellas está interconectado. En el futuro, por ejemplo, coches y semáforos se "comunicarán" sin nuestra intervención.

La Comisión Europea ha alertado en distintas ocasiones sobre algunos de los **retos que esta revolución plantea**: empezando por el más inmediato, el de la capacidad de la propia Red para adjudicar direcciones (IP) en la cantidad precisa. Para ello se trabaja en la nueva generación de direcciones, la IPv6, que dispone de la posibilidad de generar 340 sextillones de direcciones (sextillón = 1036). Otro de los grandes retos es definir el modo en que estos sistemas trabajarán al margen de los humanos, pero obedecerán a pautas que permitan salvaguardar su intimidad y hacer que sus datos personales estén debidamente protegidos.

**Otras de las líneas maestras del Plan de Acción de la Comisión Europea son las siguientes:** trabajar por una adecuada gobernanza de la Internet de los objetos (gestión descentralizada, control, etc.); respeto del derecho a la desconexión de cualquiera de estos entornos para preservar la intimidad; adoptar medidas para cubrir los riesgos relativos a la confianza, la aceptación y la seguridad; analizar la Internet de los objetos en la perspectiva del sistema europeo de protección de las infraestructuras esenciales; trabajar para la normalización de dispositivos y sistemas de comunicación; financiar proyectos de investigación a través del 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo; integrar la Internet de los objetos en alguna de las asociaciones público-privadas que se están organizando en el ámbito del I+D.

Igualmente, poner en marcha proyectos piloto para ensayar y desplegar sistemas interoperables, seguros y respetuosos de la privacidad; informar con regularidad al Parlamento Europeo y al Consejo; acordar acciones conjuntas en el plano internacional; avanzar en la cuestión del reciclado, sobre todo de las etiquetas de RFID, y trabajar para buscar el modo en que tales etiquetas pueden ser utilizadas para mejorar el proceso de reciclado de los objetos que las soportan; iniciar la publicación de estadísticas sobre esta cuestión; controlar, en colaboración con las partes, la evolución de la Internet de los objetos.

Según el documento, "Europa puede desempeñar un papel esencial en la configuración de la Internet de los objetos y cosechar los beneficios asociados en términos de crecimiento económico y de bienestar individual, y, por lo tanto, hacer de la Internet de los objetos una Internet para la gente". No hacerlo podría obligar a la Unión Europea a adoptar tecnologías no diseñadas sobre la base de los valores básicos de la cultura comunitaria (respeto por la intimidad, protección de los datos personales, etc.)

## BIOZIDEN ERABILERRAKO ARAUDI BERRIA

**Xedeak: osasuna eta ingurumena babestea, produktu arriskutsuenak debekatzea, aplikazio-eremua zabaltzea eta onartzeko prozedurak erraztea.**

Europako Batzordeak bioziden erabilerari eta merkaturatzeari buruzko araudiaren proiektua aurkeztu zuen ekainaren 12an. Proiektuak aurrera egiten badu, araudi horrek gai horiek arautzen dituen 1998ko Zuzentaraua ordezka dezake 2013an. Günter Verheugen Enpresa eta Industriako Europako Komisarioak eta Stavros Dimas Ingurumeneko arduradunak adierazi zuten, "proposamen berri honek segurtasun osoz ziurtatuko du baimendutako produktuak bakarrik egongo direla eskuragarri Europar Batasunean eta substantzia arriskutsuenak ez direla merkaturatuko".

Biozidak substantzia aktiboak dauzkaten edo sortzen dituzten produktuak dira, eta edozein organismo kaltegarri suntsitzeko erabiltzen dira, adibidez, lizunak, bakterioak, bai eta izurriak ere. Gizakien eta animalien osasuna babesteko erabiltzen dira, eta biozida asko eskura ditugu etxean (hala nola, desinfektatzaileak, karraskarien kontrako produktuak, uxagarriak, intsektizidak, etab.). Horiek bezain garrantzitsuak diren beste biozida batzuk, ordea, ez dira hain nabarmenak (esaterako, egurraren kontserbagarriak, pinturak edo bernizak, tinduak, arropan erabiltzen diren beste produktu batzuk, etab.). Horietako asko kaltegarriak izan daitezke osasunarentzako, eta ingurumena kutsatzen dute; horregatik, ezinbestekoa da produktu horien presentzia segurtasunez kontrolatzea merkatuan.

Araudiaren berrikuntzetako bat honako hau da: oraingo honetan eremu zabalagoa arautzen du. Era horretan, biozidekin zerikusia duten beste alderdi batzuk aipatzen ditu; hala nola, biozidekin tratatzen diren gaiak eta materialak (egurrak, ehunak, etab.), eta gai horiek behar bezala etiketatuko dira), merkaturako oinarritzko produktua erabili ondoren bertan sortzen diren substantzia aktiboak, eta elikagaiekin kontaktuan dauden materialetan eta tresnetan erabilitako biozidak. Hala ere, araudiak ez ditu jaso elikadurarekin lotura estua duten produktuak (esaterako, pentsuak, gehigarriak, etab.), beste arau legal batzuek biltzen dituztelako.

Araudiak substantzia aktibo arriskutsuenak erabiltzea debekatuko du (hau da, minbiziarekin, ernalezintasunarekin, hor-

mona-desorekarekin, mutazioarekin eta abarrekin zerikusia duten substantzia aktiboak erabiltzea). Horretarako, "baztertzeko irizpide" batzuk ezarriko ditu salbuespen gutxirekin, eta bat etorriko da beti komunikatzeko eta kontrolatzeko arau zorrotzekin. Substantzia aktibo horiek erabili ahal izango dira oso gutxitan edo nekez jarri daitezkeenean kontaktuan pertsonekin, edo horiek ez erabiltzeagatik ondorio kaltegarri izugarriak eragin ditzaketenean.

Erkidegoaren baimena ezartzea da proposamenaren beste berrikuntza. Baimen hori ematea Substantzien eta Prestakin Kimikoen Europako Agentziaren erantzukizuna izango litzateke (ECHA: European Chemicals Agency), eta bi substantzia-motei eragingo lieke: arrisku gutxiko biozidei eta substantzia aktibo berriak oinarri dituzten biozidei. Europako Batzordearen ustez, erkidegoaren baimenak ikerketa eta berrikuntza susta dezake, horrek dakartzkien mota askotariko aurrezteak kontuan izanda. Baimen horri esker, dagozkion estatuko lizentziak ezabatuko liriteke, bai eta elkarren arteko onarpenaren prozesu konplexua ere; izan ere, orain arte aukera bakarra izan da biozidak normalizatzeko.

Hala ere, estatu kideak izango dira oraindik produktu biozida gehienak onartzearen arduradunak. Produktu-talde horrek "elkarren arteko onarpenaren" prozesua jarraituko du, baina sistema horrek ere aldaketak izango ditu testu berriaren arabera. Zuzentarau "zaharrak" onartzen dituen produktuek araudi berriari hel diezaioke.

Baimen bakarraren sistema lortzeko ahalegin horrek balioko du animalia ornodunekin egiten diren esperimenduak izugarri murrizteko. Araudi berriaren arabera, sistema hori erabili ezin dutenean, laborategiek elkarri jakinaraziko dizkiote xede berarekin burututako esperimenduen emaitzak.

Beste abantaila bat: proposamena araudia denez, ez da beharrezkoa izango estatuko legerian sartzea, eta estatu kide bakoitzak zuzenean indarrean ezarriko du araudia. Araudia onartu ondoren, indarrean dagoen zuzentaraua ordezkatuko du.





“INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS  
SOBRE LOS HISTORIALES DE CRÉDITO”

**CONSULTAS PÚBLICAS  
SOBRE LA ACTIVIDAD CREDITICIA EN LA UE**

**La Comisión Europea lanza una consulta pública sobre la gestión de la información para mejorar el acceso a los créditos, y sobre cómo garantizar los préstamos y el endeudamiento.**

La Comisión Europea hizo público el 15 de junio el **"Informe del Grupo de Expertos sobre los Historiales de Crédito"** (EGCH: Expert Group on Credit Histories) que había encargado para mejorar el acceso de los usuarios a la información sobre el crédito y para diseñar posibles procedimientos para el intercambio de dicha información en la UE. El informe es la base de una consulta pública que se abre hasta el 31 de agosto y que busca conciliar dos cuestiones complementarias: las entidades precisan conocer el comportamiento de los consumidores para dar créditos con responsabilidad, al tiempo que los usuarios deben saber que la información que les atañe en relación con el consumo es conocida (y protegida).

"La crisis por la que atravesamos ha demostrado hasta qué punto los préstamos irresponsables pueden perjudicar al conjunto de la economía. Es fundamental que los bancos dispongan de datos completos y exactos sobre el crédito para que puedan evaluar la solvencia del prestatario", dijo Charlie McCreevy, Comisario Europeo de Mercado Interior y de Servicios, señalando que las posibles dificultades provocadas por la solicitud de préstamos transfronterizos "limita el desarrollo de las actividades de préstamo en el mercado interior".

El intercambio de datos sobre historiales de crédito entre acreedores es una de las herramientas fundamentales de la estructura financiera y constituye un valor fundamental para mejorar la calidad de las carteras de préstamos, además de para agilizar la concesión de préstamos a los consumidores. Así, el informe hace una serie de recomendaciones que permitirán salvar las diferencias existentes entre los distintos sistemas de información en cuanto a historiales de crédito.

El informe constata que se dan abundantes diferencias en cuanto a la naturaleza de los datos, los conceptos manejados y los criterios de registro, por lo que a menudo los datos recabados y obtenidos por entidades de otro Estado miembro en el curso de una operación de concesión de crédito no son válidos.

El grupo de expertos ha comprobado (y ellos mismos tampoco se han puesto de acuerdo) que los Estados miembros no están por la labor de modificar radicalmente sus sistemas estatales de información sobre riesgos dado que, entre otras cosas, supondría un desembolso importante. Tampoco alcanzaron un acuerdo sobre la eventualidad de una central de información de riesgos de carácter europeo que llevara implícita la obligación de someterse a un modelo único de información. El EGCH se ha limitado a decir que es el propio mercado el que debe "empujar" en la dirección de buscar el modelo más adecuado y que la opción elegida debe contar con un análisis previo de coste-beneficio, tanto para las entidades de crédito como para los consumidores.

Según el Comisario, esta consulta pública está directamente relacionada con otra, titulada **"Crédito responsable y préstamos en la UE"**, lanzada el mismo día y con el mismo plazo,

sobre la forma de asegurar los préstamos y el endeudamiento responsable en la UE. Esta segunda consulta es consecuencia de la Comunicación de la Comisión Europea "Dirigiendo la recuperación europea" (marzo de 2009), en la que, entre otras cosas, se comprometía a presentar medidas de ámbito comunitario sobre la concesión responsable de créditos y préstamos.

Como señaló McCreevy, "estamos decididos a aprender de los posibles errores para asegurar préstamos y empréstitos de manera responsable". Mediante esta consulta pública "la Comisión Europea podrá reunir opiniones e ideas sobre las consecuencias de las conductas irresponsables y evaluar las medidas más apropiadas".

Para garantizar un mercado del crédito estable y eficaz deben confluír dos factores: por una parte, los productos de crédito que se venden deben ser adecuados a las necesidades del consumidor y adaptarse a su capacidad de reembolso. Por otra parte, la entidad financiera debe disponer de la información completa y exacta sobre las condiciones del solicitante.

Esta consulta se centra en los **servicios financieros al por menor**, especialmente en el crédito hipotecario, buscando la mejor comprensión de las cuestiones pendientes en este ámbito para contribuir al análisis que la Comisión Europea realiza de las distintas opciones políticas en el área del mercado crediticio. La consulta se refiere, entre otras cuestiones, a la publicidad y a la comercialización de los productos de crédito, a la información previa a la firma del contrato, a las formas de evaluar la idoneidad y la solvencia del prestatario, a las normas de asesoramiento y a las normas relativas al régimen de funcionamiento de los intermediarios de crédito (que no son sino agentes comerciales que, actuando como cualquier intermediario, ocasionan que los créditos se vuelvan más caros).

Como recuerda el propio documento, los mercados de crédito desempeñan una importante función en la economía de la UE. En 2007, los préstamos hipotecarios de vivienda pendientes en los 27 Estados miembros de la UE representaban más del 50,1% del PIB de la UE, y la deuda hipotecaria ha aumentado de manera constante en los últimos siete años en todos los Estados miembros de la UE.

Los **préstamos de crédito al consumo** pendientes en España, Irlanda, Reino Unido, Letonia y Lituania en 2007 representaban el 7,7% del PIB de la UE. Según la Comisión Europea, el crecimiento del crédito del hogar en la UE entra claramente en el ámbito del sobreendeudamiento. Según estudios recientes sobre la cuestión del endeudamiento excesivo, se ha sabido que el 38% de los encuestados reconocía estar teniendo dificultades de muy diversa índole con el pago de sus deudas. El "préstamo responsable" podría ser la solución, por lo menos parcial, a este problema.



# INFORME 2009 SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA UEM

**El informe analiza cómo los Estados miembros hacen frente a los desafíos de la crisis financiera y económica, además de evaluar las perspectivas futuras de las finanzas públicas.**

La Comisión Europea dio a conocer el 23 de junio el informe **Las finanzas públicas en la Unión Económica y Monetaria - 2009**, que examina el modo en que las políticas presupuestarias de los Estados miembros hacen frente a la crisis económica y financiera.

El informe analiza los costes presupuestarios de las más recientes crisis financieras y saca conclusiones que se demuestran válidas de cara a la actual crisis. Los gastos presupuestarios netos que los gobiernos destinaron a restaurar los sistemas bancarios dañados supusieron, por término medio, un 13% del PIB, sobre la base de una muestra de 49 crisis ocurridas en el mundo desde 1970. Cuando la crisis castigó economías emergentes, el impacto sobre el PIB fue aún mayor. En un primer (e incompleto) análisis, se sabe que la actual crisis supondrá en la UE costes de entre el 2,5% y el 16% del PIB estatal.

Del análisis histórico de esas crisis se deducen otras **conclusiones**: los gastos fueron menores si la estrategia de rescate se hizo rápidamente, de forma transparente y con un amplio apoyo político; el coste se controló cuando la estrategia se apoyó en instituciones sólidas y todos los demandantes fueron tratados de modo equitativo; finalmente, todo fue mejor cuando se contó con una estrategia clara de salida de la crisis, sobre todo en lo relativo a la reestructuración del sector bancario.

En este sentido, Joaquín Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, señaló que "las experiencias del pasado son lecciones útiles que demuestran cómo los costes presupuestarios de las crisis bancarias pueden limitarse, e indican qué factores pueden facilitar la vuelta a una hacienda pública sana. La eficacia de la política de reactivación presupuestaria a corto plazo depende fundamentalmente de un compromiso creíble por el que las medidas de reactivación deben cortarse en cuanto la economía rectifica su rumbo".

Según recoge el informe, las políticas presupuestarias de los Veintisiete aportarán en 2009-2010 a la economía más de **600.000 millones de euros** (el 5% del PIB comunitario), cifra que no tiene en cuenta las garantías ofrecidas a los bancos dado que no afectan a los presupuestos públicos.

El informe demuestra que el **déficit por cuenta corriente y el gasto público** crecieron especialmente allí donde más creció el crédito y el precio de los bienes inmuebles; de ahí que las medidas de reactivación presupuestaria más importantes de 2009 se adoptaran en España, Austria, Finlandia, Reino Unido, Alemania y Suecia. Esos mismos países registran ahora un descenso significativo de los ingresos fiscales y un aumento importante del déficit y de la deuda.



## CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES

### Cierre de Guantánamo, posición común sobre Cuba, Oriente Medio, Irán, Irak .

El punto más importante de la reunión de "Relaciones Exteriores" del Consejo CAGRE celebrado en Luxemburgo el 15 de junio tiene que ver con la firma de una **"Declaración conjunta de la Unión Europea, de los Estados miembros y de los Estados Unidos de América sobre el cierre del centro de detención de Bahía de Guantánamo y sobre el futuro de la cooperación antiterrorista, basada en valores compartidos en el derecho internacional, en el respeto del imperio de la ley y de los derechos humanos"**.

Ambas partes han decidido establecer un marco de cooperación mediante el cual los países puedan recibir voluntariamente presos de aquel centro, siempre sobre la base de una petición expresa de los EEUU. Según la Declaración, y siguiendo los principios establecidos por los ministros de Interior de la UE en su último Consejo, Washington compartirá con los Estados miembros de la UE que hagan de receptores la información sobre aquellos detenidos que hayan recibido el visto bueno para ser liberados. Por su parte, los Veintisiete decidieron compartir esa información entre sí.

La Declaración afirma que "al apoyar la determinación de EEUU de cerrar Guantánamo, la UE espera contribuir a cambiar las políticas estadounidenses y ayudar a Estados Unidos a pasar página", y sostiene que "la colaboración basada en valores es imprescindible para luchar eficazmente contra el terrorismo, protegiendo al mismo tiempo la libertad y la seguridad de los ciudadanos".

El Centro de Detención de Guantánamo se abrió con ocasión de los ataques terroristas de septiembre de 2001 en Nueva York. En la actualidad cuenta con 229 detenidos y el Gobierno norteamericano piensa cerrarlo en enero de 2010. Sin especificar la cifra, se sabe que los Estados miembros podrían acoger, conforme a diferentes criterios y procedimientos, entre 50 y 60 prisioneros.

Las **Conclusiones evaluando la posición común de la UE con respecto a Cuba** ponen de manifiesto la satisfacción por la reanudación del diálogo político UE-Cuba y declaran que tal diálogo debe "proseguirse y profundizarse en pie de igualdad". También se congratularon por la reanudación de la cooperación al desarrollo.

En el ámbito de las intenciones, el Consejo se declara decidido a "llevar adelante un diálogo global y orientado a partir de los resultados que se obtengan con las autoridades cubanas, así como con los representantes de la sociedad civil y de la oposición democrática pacífica", de acuerdo con las políticas de la UE. Las preocupaciones: la ausencia de progresos en lo que se refiere a los derechos humanos, así como a las reformas políticas; la situación de los presos políticos; las condiciones de vida de la población; y "el ejercicio del uso de la libertad de información y de expresión, incluido el acceso a Internet para el pueblo cubano".

Respecto a **Oriente Medio**, el Consejo recibe con optimismo el reciente mensaje del Primer Ministro israelí, Benjamín Netanyahu, en su referencia a la solución de los dos Estados: "La UE emplaza al Gobierno israelí a que se comprometa de manera inequívoca con la solución de los dos Estados y se congratula por el primer paso anunciado por el Primer Ministro Netanyahu para una solución de paz que incluiría un Estado palestino". Ambas partes deben volver de inmediato a la mesa de negociaciones, respetar los acuerdos tomados con anterioridad, el contenido de la Hoja de ruta y la Iniciativa de paz Árabe.

Sin embargo, hay preocupación en la UE por "las actividades de asentamientos, la demolición de viviendas y desalojos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental" llevados a cabo por Israel. Tales actividades deberían cesar y demolerse todo lo construido después de marzo de 2001. La Autoridad Palestina debe mantener la ley y el orden, y todas las partes detener cualquier tipo de violencia que implique a civiles. Por otra parte, los palestinos deben dar pasos para su reconciliación. La UE está dispuesta a trabajar en estrecha colaboración con Israel, el Gobierno palestino y los donantes internacionales para lograr el desarrollo económico sostenible, actividad a la que están especialmente llamados los países árabes y otros socios próximos, que deberán asistir política y financieramente a la Autoridad Palestina

En relación a **Irak**, el Consejo se muestra satisfecho por el anuncio de elecciones nacionales para enero de 2010 y regionales en Kurdistán en julio de este año. La UE está dispuesta a proporcionar nuevamente ayuda para organizar estas elecciones, y renueva su apoyo a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Irak (UNAMI), cuyo objetivo es ayudar al pueblo iraquí y a la reconstrucción del país. También hay satisfacción por el desarrollo de las negociaciones en torno a un Acuerdo de Asociación y Cooperación, que se desea "concluyan lo más rápidamente posible".

El Consejo ha debatido los acontecimientos ocurridos a raíz de las elecciones presidenciales en **Irán**: "Es fundamental que el pueblo iraní pueda llevar a cabo sus aspiraciones pacíficamente y que la libertad de expresión se respete", se dice en las Conclusiones. También se pide una investigación en torno a la denuncia de fraude de un candidato moderado, porque sus acusaciones son graves y necesitan respuesta.

Finalmente, el Consejo muestra su desagrado por la falta de avances en el conflicto de Croacia con Eslovenia, da vía libre a un Acuerdo de Asociación y Cooperación con Moldavia, se propone reforzar la cooperación con Afganistán, y se da un plazo para analizar sus actividades en Pakistán. Asimismo, la operación Atalanta en aguas de Somalia se prorroga por un año más, hasta el 13 de diciembre de 2010.

# Edición-Redacción

---

## Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila  
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación  
Llamas Fernández, Santiago

## Diseño

Valentín Álvarez

## Diseño cubierta

Arrow Comunicación

## Impresión

Flash Composition SL  
[www.flashcomposition.com](http://www.flashcomposition.com)

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea

D.L. VI-143/97

---





Red Vasca de Información Europea  
(REVIE)

Europako Informazioaren  
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erarik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentrozen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentrozen ekintzak koordinatuz.

## Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



	• Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 81 41
	• Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
	• Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
	• Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
	• EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak)	94 423 15 00
	• Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak	94 470 65 00
	• Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Bazkundera Ganberak	943 00 03 00
	• Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak	945 00 04 00
	• Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
	• Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
	• Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak	945 18 19 44
	• Europe Direct Álava	945 18 19 00
	• ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentzora.

[www.revie.org](http://www.revie.org)

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean